¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 25 de su publicacion. **No. 7,217** **BUENOS AIRES, Miércoles 24 de Noviembre de 1847**

EL EDITOR.

Nos es muy grato publicar á continuacion varios importantes documentos oficiales que instruyen de la plena y acendrada aprobacion que la Honorable Legislatura y Poder Egecutivo de la Provincia de Mendoza han dado á la sabia y gloriosa conducta del Gobierno Argentino, y de su Gefe Supremo el General Rosas, en la negociacion diplomática que sostuvo dignamente con los Ministros Plenipotenciarios de Ynglaterra y Francia, Lord Howden y Conde Walewski—Tanto la Honorable Legislatura como el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de aquella Provincia han ofrecido ilimitadamente al Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores todas sus fuerzas y recursos, para sostener firme é irrevocablemente los soberanos derechos de independencia y el honor de la Confederacion contra la intervencion Europea y los salvages unitarios—Estas manifestaciones de principios y sentimientos federales Americanos son altamente honoríficas, á la Honorable Legislatura, al Exmo. Sr. Gobernador, y á la benemérita Provincia de Mendoza, así como á todos los Gobiernos y Provincias de la República—

El Gobierno de Mendoza——— } ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Mendoza, Octubre 4 de 1847————
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina————

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

La llegada de los Enviados Extraordinarios de Ynglaterra y Francia, Lord Howden y Conde Walewski, con la mision especial de arreglar una Convencion bajo las basas que V. E. habia combinado con el Agente confidencial de las mismas Potencias, Caballero Mr. Hood, hizo pensar á los Mendocinos que los Gobiernos interventores volviendo por sus verdaderos intereses, por su crédito y justificacion, se habian decidido á poner término á las sensibles dificultades que nos han traido con sus escandalosos, atentatorios y sanguinarios procedimientos—El acierto y sabiduria que distingue todos los actos de V. E., el espíritu de conciliacion de que se halla V. E. poseido, y que ha sabido acreditar con hechos tan relevantes y conspícuos, el noble interés que á V. E. anima por la paz y buena armonia con los Gobiernos interventores, y sobre todo la justicia de la causa que V. E. defiende con firmeza, moderacion y denuedo inmortal, eran consideraciones que contribuian á fortificar la esperanza de que los Gobiernos Europeos, aleccionados por la experiencia, desistiesen de sus exorbitantes pretensiones, se apartasen de su premeditado plan de conquista con respecto á estos paises, y nos reconociesen los derechos de independencia y soberania que se proponen conculcar—Desgraciadamente desaparecieron nuestras esperanzas, pues los Enviados de los Gobiernos interventores se presentaron á V. E. con pretensiones exageradas y atentatorias contra la seguridad é independencia de la Confederacion, incompatibles en todos sus puntos con el honor y dignidad nacional—Al acierto y prevision con que V. E. ha procedido en este grave y delicado asunto, á la capacidad y sabiduria con que ha sabido conducirla, es debido el que los Ministros extrangeros al romper las últimas negociaciones hayan consignado claros é incuestionables testimonios de las insidiosas miras y tenebrosos proyectos que dominan en los consejos de sus respectivos Gobiernos con respecto á las Repúblicas del Plata y demas Estados del Continente Americano—

El Gobierno de esta Provincia se ha instruido por los últimos impresos que V. E. le hizo el honor de dirigirle de la correspondencia que V. E. ha sostenido con los Enviados de los Gobiernos Europeos—Ella es digna de un distinguido lugar entre los clásicos documentos que recoge y reserva la historia—V. E. con un tino propio de su elevada capacidad, ha hecho sentir que la Confederacion Argentina nada pide sino justicia; que nada busca sino la paz; que nada quiere sino la independencia y soberania que conquistó con su sangre y que nadie le puede quitar—Los Ministros extrangeros han acreditado, por el contrario, que ellos desean conculcar nuestro honor, que quieren usurpar nuestros rios para anarquizarnos, dividirnos y envolvernos en terribles males, que aspiran á dividirnos para establecer sobre nuestras ruinas la sangrienta conquista que premeditan sobre los Estados Americanos—Este injustificable y escandaloso proceder de dos Gobiernos que invocan á cada momento los principios de civilizacion y los intereses de la humanidad, no ha podido menos que excitar en el ánimo de los Argentinos un sentimiento de inevitable justa indignacion—

La importancia de la citada correspondencia que V. E. ha sometido á la consideracion de la Honorable Junta de RR. de esa benemérita Provincia, decidió á este Gobierno á elevarla al conocimiento de los Representantes de esta: lo hizo con la nota que tiene el honor de acompañar en copia legalizada y ella ha sido contestada con la comunicacion y decreto que en igual forma tiene el infrascripto la satisfaccion de adjuntar á V. E—

Cumple, pues, el infrascripto con la resolucion de la Honorable Representacion de esta Provincia, significando á V. E. los sentimientos de elevada gratitud que ha excitado en el ánimo de todos los Mendocinos la noble, sabia y digna marcha de V. E. en la negociacion con los Enviados Extraordinarios, Lord Howden y Conde Walewski, y se complace en comunicar á V. E. que, como lo demuestra la sancion que se acompaña, los Representantes del pueblo de Mendoza identificados en principios, decision y patriotismo con sus compatriotas los dignos Representantes del Estado Confederado de Buenos Aires, quieren tener tambien la gloria de toda la responsabilidad de los actos del Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores, sean cuales fueran los sucesos que preparen á nuestra patria los planes de los interventores y sus aliados los salvages unitarios—Y expresa á V. E. que, para alcanzar los altos objetos que V. E. se propone de mantener ilesos los derechos, la soberania é independencia de la Confederacion, se encuentra este Gobierno omnímodamente facultado para hacer uso de cuantos recursos tiene la Provincia, sin exceptuar los mas sagrados, sean cuales fueren sus privilegios, y los reuna y emplee segun lo crea oportuno V. E—

El infrascripto se honra en transmitir á V. E. estos dignos sentimientos de los Representantes de esta Provincia y se complace en asegurar á V. E. que desea ardientemente una insinuacion para volar con la Provincia en masa, á combatir contra los pérfidos conquistadores Europeos, contra sus degradados aliados los traidores salvages unitarios y contra todos los que pretendan desconocer la justicia de la causa nacional de la Federacion, la independencia y la libertad de la Patria—

Dios guarde á V. E. muchos años—

ALEJO MALLEA—
JUAN MOYANO—

Copia=

El Gobierno de la Provincia——— } ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Mendoza, Septiembre 30 de 1847————
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina————

A la Honorable Legislatura de la Provincia—

El Gobierno de la Provincia tiene el honor de elevar impresa á V. H. la importante correspondencia que el Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, ha sostenido con los Enviados de Ynglaterra y Francia, Lord Howden y Conde Walewski, que vinieron á nuestras playas con la mision especial de arreglar una Convencion bajo las basas adoptadas por todas las partes interesadas en la pacificacion del Plata y convenidas entre el Gobierno Argentino y el Agente Confidencial de las Potencias interventoras, Caballero D. Tomas Samuel Hood—Por ella os instruireis, Honorables Representantes, del resultado que ha tenido la nueva mision enviada por los Gobiernos de Francia é Ynglaterra—Dignos son aquellos elevados documentos de ocupar toda vuestra meditacion—

Animado el Exmo. Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion, del espíritu moderado y conciliador que ha distinguido todos sus actos en esta negociacion, conducido por la legalidad de su causa, ha hecho sabiamente los mayores esfuerzos por arribar sin ningun sacrificio de la dignidad y de los derechos de la Confederacion á una paz honorable y duradera cual tienen derecho á esperarla las Repúblicas del Plata, en cambio de la justicia y heróico denuedo con que han sostenido su honor, su libertad é independencia—Desgraciadamente los Ministros de Ynglaterra y Francia desenvolvieron en el curso de la negociacion pretensiones atentatorias contra la soberanía y seguridad de la Confederacion y esas escandalosas exigencias rompieron infelizmente una negociacion empezada bajo los mas gratos auspicios y halagüeñas esperanzas—

Sabido es del mundo entero, Honorables Representantes, que la intervencion Francesa de 1838 á 1840 encendió la guerra en la República Argentina, alimentó la existente en el Estado Oriental, derribó el Gobierno legal del Uruguay, entronizó la rebelion de Fructuoso Rivera, y lanzó una guerra de exterminio á la Confederacion, arrojando armado sobre su territorio al bando atroz de los sediciosos salvages unitarios—Sabido es tambien, que, aun cuando en 1840 el Gobierno Frances se apartó de tan siniestra política, la guerra que él habia encendido ardió hasta 1842, época en que la memorable victoria del Arroyo Grande afianzó la causa de la justicia contra la ominosa faccion que le habia traicionado—Y es notorio que cuando aquella gloriosa jornada restableció la tranquilidad y el órden de las Repúblicas del Plata, cuando la industria, el comercio, y las artes empezaban á florecer con mayor vigor, cuando todo se tocaba con el iman de la paz y estabilidad de las Leyes, intervino el Gefe de las fuerzas Ynglesas en las aguas del Plata, se armaron los Franceses en Montevideo, se instaló en aquella ciudad la compañía de prestamistas extrangeros, y se desarrollaron otros infinitos elementos de una intervencion sanguinaria para arrebatar á las Repúblicas del Plata la paz que con tantos sacrificios habian conquistado, para dificultar el desarrollo de su civilizacion y de su industria, para encender de nuevo el fuego de la guerra que se extinguia y para prolongar la pérdida de fortunas y el derramamiento de sangre en que las habia sumergido la funesta política de una Potencia Europea—

En vano reclamaron los Gobiernos legales de estas Repúblicas contra esos abusos del poder y la fuerza, en vano representaron los intereses neutrales notablemente perjudicados por ellos; los Gobiernos interventores permanecieron tranquilos y desatendieron la voz de la opinion universal y los clamores del comercio del mundo, que pedian el término de tantas arbitrariedades, y de tan repetidos escándalos—

Despues de cerca de tres años de esa cruel intervencion aparecieron con el título de pacificadores, rodeados de un fuerte armamento naval, los Ministros Ouseley y Deffaudis, proveyeron á nuestros enemigos de tropas y artículos de guerra, y durante las negociaciones de paz que iniciaron, con sentida duplicidad, capturaron la Escuadra Argentina, sin previa declaracion de guerra, desconocieron la soberanía é independencia de las Repúblicas del Plata, atacaron el territorio Argentino, bloquearon nuestros puertos, invadieron nuestros rios, excitaron á la traicion y á la intriga, y ofrecieron la proteccion de sus respectivos Gobiernos á todos los malvados que se alzaran contra el sagrado pabellon de la Patria—

En medio de esa irritante y sanguinaria intervencion, confiaba el Encargado de las Relaciones Exteriores en la ilustracion de los Gobiernos Europeos, y animado de tan nobles y elevados sentimientos, accedió á una invitacion del Señor Encargado de Negocios de Francia, Baron de Mareuil, para que le indicase algun arbitrio conducente al restablecimiento de la paz—El Gobierno Argentino presentó en efecto unos apuntes de basas dignas y honoríficas, sabiamente coordinadas, y que conciliaban los derechos é independencia de la Confederacion, sus empeños de honor con el Gobierno legal de la República del Uruguay, los intereses del comercio y las miras de la humanidad—Pero esas basas fueron rechazadas por los Ministros Ouseley y Deffaudis, quienes en deshonrosa alianza con los infames traidores unitarios, siguieron asolando las costas de las Repúblicas del Plata, incendiando los buques neutrales en nuestros puertos, y arrojando expediciones vandálicas que se lanzaron á todo género de crímenes y de depredaciones—La Confederacion, sin embargo, sabiamente presidida por el Ylustre General Rosas, continuó acreditando su magnanimidad con la actitud tranquila y moderada en que aun permanece, sin adoptar las justas represalias que le dá el derecho y la razon—

Ynstruidos poco despues los Gobiernos de la Gran Bretaña y de Francia, de las basas presentadas por nuestro Gobierno al Baron de Mareuil, despacharon á su Agente confidencial, D. Tomas Samuel Hood, con el encargo de transmitir al Gobierno Argentino ciertas proposiciones fundadas en gran parte en las comunicadas por el Exmo. Encargado de las Relaciones Exteriores—Ygual mision desempeñó aquel caballero cerca del Exmo. Sr. Presidente legal del Estado Oriental, Brigadier D. Manuel Oribe—Ambos Gobiernos aceptaron las proposiciones en la parte que les correspondía, haciendo aquellas modificaciones que reclamaba la seguridad de sus respectivos paises, y cuando el arreglo debia ya reducirse á una forma pública, apareció el Baron Deffaudis oponiendo una dificultad sobre la época del levantamiento del bloqueo, é impidiendo con este innoble artificio la pacificacion sabiamente coordinada con recíproco decoro entre los Gobiernos del Plata y el Caballero Mr. Hood—Este incidente ocasionó irritante sorpresa en el ánimo de los Argentinos, pero el Exmo. Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores perseveró en su espíritu sabio y moderado, aguardando que los de Ynglaterra y Francia terminasen con rectitud y dignidad esas escandalosas escenas que tanto comprometian su crédito y justificacion—

Crecieron, entre tanto, las agresiones y las crueldades de la intervencion; las hordas vandálicas del bárbaro Rivera desolaron las costas Orientales—Paysandú ardió incendiada por los cañones Franceses, y la piratería en nuestros rios se desenfrenó con insolencia—

Diez meses pasaron asi, siendo las Repúblicas del Plata teatro de las escenas mas innobles é indecorosas, y al cabo de ellos aparecieron los Enviados Lord Howden y Conde Walewski; y su primer paso, como lo vereis en la importante correspondencia del Exmo. Gobierno de Buenos Aires á la Honorable Representacion de aquella Provincia, fué manifestar en notas de 11 de Mayo, que sus Gobiernos habian tomado en consideracion la sola dificultad que habia impedido la ejecucion del arreglo Hood, y que habian resuelto acceder á la demanda de los Gobiernos del Plata, haciendo que el levantamiento del bloqueo, fuera simultáneo con el armisticio y cesacion de las hostilidades—A vista de tan explícita declaracion, aseguraba el Exmo. Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores una próxima paz, pero los Ministros Lord Howden y Conde Walowski destruyeron bien pronto tan gratas esperanzas, con la exhibicion de un proyecto que contrariaba abiertamente el espíritu y letra de las basas Hood; ofendiendo los respetos debidos á un Gobierno independiente, é introduciendo pretensiones injustas y atentatorias á la seguridad y honor de las Repúblicas del Plata, han dejado sentir las ideas que prevalecen y dominan en los sombríos consejos de sus Gobiernos—Han querido desconocer el carácter legítimo del aliado de la Confederacion, el Exmo. Sr. Presidente legal de la República del Uruguay, Brigadier D. Manuel Oribe, justificar la cruel y atentatoria intervencion armada, y desconocer nuestros derechos perfectos de soberanía sobre los rios interiores de la Confederacion—

Felizmente, Honorables Representantes, la sabiduría y el acierto con que el Ylustre Gefe del Estado ha dirigido tan delicadas negociaciones han obligado á los Enviados extrangeros á consignar testimonios de las verdaderas miras de sus Gobiernos—La independencia Oriental, la humanidad, la civilizacion, los intereses del comercio, todo se ha visto sometido á la pretension ambiciosa y atentatoria de usurpar nuestros rios, con la vana esperanza de llevar por este medio adelante los planes de una sangrienta conquista—El Exmo. Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion, con una provision digna de su elevada ilustracion, ha preservado los derechos perfectos que tenemos á nuestros rios y que debemos sostener á todo trance consultando nuestro bien, el decoro nacional, y la seguridad del Estado—

El Ylustre General Rosas, con una firmeza propia de sus gloriosos antecedentes, ha llenado los votos de sus conciudadanos—Ha comprobado al mundo que la Confederacion desea ardientemente la paz, pero una paz honorable, cual tiene derecho á esperarla una nacion heróica que supo conquistar su independencia con inmensos sacrificios, que ha sabido conservarla pura, y que ha jurado sostenerla hasta lo último con la espada y la sangre de sus hijos—

A la elevada capacidad y alcance político de aquel esclarecido Magistrado, es debido el que los Ministros extrangeros al romper las últimas negociaciones hayan consignado conspicuos testimonios de las insidiosas miras y atentatorios planes que dominan en los consejos de las Potencias interventoras con respecto á las Repúblicas del Plata y demas del Continente Americano—Tan elevado proceder vale al General Rosas la simpatía del mundo y el aprecio de los hombres libres, y el Gobierno os ruega, Honorables Representantes, lo acompañeis á tributarle aqui la mas cumplida ofrenda de gratitud—

Entre tanto, inutilizados los grandes y apreciables esfuerzos de conciliacion que ha hecho el Exmo. Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores, y sancionado de un modo inequívoco, que el carácter de la intervencion Anglo-Francesa es la conquista de las Repúblicas del Plata, no nos resta sino secundar la digna marcha del esclarecido General Rosas, en quien la Confederacion acertadamente ha depositado la defensa de su independencia y de su libertad—El Gobierno de esta Provincia, llenando los votos de los Mendocinos, ha manifestado en 6 de Abril del corriente año al Exmo. Encargado de las Relaciones Exteriores, que se alegra su espíritu al considerar que preside un pueblo, que, fiel á sus honrosos antecedentes, ha jurado mil veces sostener á todo trance bajo la sabia direccion del General Rosas la soberanía, la independencia y la gloria de la Patria—Lo ha significado tambien, "que resuelto á sostener con todo fuego la sagrada causa de la Federacion y de la América contra los pérfidos atentados de los salvages unitarios, y de cuantos enemigos extrangeros pretendan combatirla, se ofrece con todos los recursos del pueblo Mendocino," y se ha complacido "en asegurarle que á su voz la Provincia en masa, sin omitir sacrificio alguno, contribuirá á tan santo objeto"—Constantemente ha reiterado análogas manifestaciones y se conserva dispuesto á cumplir estos solemnes compromisos, porque considera que ellos son la expresion de la voluntad de los Mendocinos—

Sin embargo de esta resolucion, el Gobierno eleva á vosotros, Honorables Representantes, la importante correspondencia que el Exmo. Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion, ha sostenido con los Ministros de Francia é Ynglaterra—Ella es digna de ocupar toda vuestra meditacion: os instruirá de las alevosas pretensiones que han desenvuelto los Agentes de las Potencias interventoras; os hará conocer el estado de la República; y os pondrá en actitud de trazar al Gobierno de esta Provincia la línea de conducta que debe seguir, como parte integrante de la Confederacion—

Dios guarde á V. H. muchos años=ALEJO MALLEA=JUAN MOYANO=
Está conforme—

[El Oficial 1.° del Ministerio General—
Ignacio Garcia—

Copia=

El Presidente del Honorable Cuerpo Legislativo— } ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Mendoza, Octubre 2 de 1847————
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina————

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Teniente Coronel D. Alejo Mallea—

Los Representantes de la Provincia se han instruido con detencion de la comunicacion que V. E. les ha dirigido, con fecha 30 de Setiembre próximo pasado, en la que se detalla con propiedad y precision todos los escandalosos atentados que constituyen el lamentable periodo de la intervencion Anglo-Francesa en el Rio de la Plata—Se han instruido asimismo de la importante correspondencia que el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, ha sostenido con los Enviados de Ynglaterra y Francia Lord Howden y Walewski, que vinieron con la mision especial de arreglar una convencion bajo las basas adoptadas por todas las partes interesadas y convenidas entre el Gobierno Argentino y el Agente confidencial de las Potencias interventoras, Caballero D. Tomas Samuel Hood—

La comunicacion de V. E. y la importante correspondencia del Exmo. Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores con los Ministros extrangeros, no dejan á los RR. de la Provincia la mas mínima duda acerca del positivo carácter que tiene la intervencion Europea—Encendida en 1838 la guerra en la Confederacion, como V. E. lo dice, por la intervencion Francesa, alimentada la del Estado Oriental, derribado su Presidente legal, entronizada la rebelion de Rivera, y armado el bando de los salvages unitarios, se envolvieron las Repúblicas del Plata en esa guerra funesta que han soplado los Agentes de los Gobiernos interventores—Son muy patentes los grandes y apreciables esfuerzos que el Exmo. Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion ha hecho por arribar á una paz digna y honorífica que salve la independencia de la Confederacion, los intereses del comercio, y las miras de la humanidad—Pero es tambien notorio, que esos conciliantes conatos del Gobierno Argentino no han sido correspondidos por los Agentes de los Gobiernos extrangeros—La aparicion de los Ministros Ouseley y Deffaudis, en medio de un fuerte armamento naval, la captura de nuestra Escuadra sin previa declaracion de guerra, su internacion por nuestros rios atacando sus costas, violando el territorio cabos adentro hasta dar auxilios bélicos á nuestros feroces enemigos, el bloqueo de nuestros puertos, el incendio de buques neutrales y las expediciones vandálicas con que han desolado nuestras costas, son conspícuos testimonios del carácter sanguinario y feroz de la intervencion Europea en nuestras aguas—

Distintas misiones nos han enviado en efecto con el ropage de la paz, pero ellas no han sido sino insidiosas maquinaciones contra la seguridad y el honor de las Repúblicas del Plata—Consecuencia tan exacta arrojan claramente sus procedimientos, pues que la libre navegacion de nuestros rios, que solo á los interventores interesa, relacion alguna tiene con su mision de paz con que vinieron, ni con el bien presente ni futuro de las Repúblicas en cuyas diferencias intervienen—

La Confederacion Arjentina ha visto agredida en la intervencion Anglo-Francesa la soberanía é independencia que conquistó en una serie de triunfos costosos é inmortales—Los abusos del poder y la fuerza por parte de los Gobiernos extrangeros, y la infame traicion de los salvages unitarios, hubieran puesto en peligro la seguridad de las Repúblicas del Plata, si los Orientales y Argentinos, dignamente presididos por sus Gobiernos legales, no hubieran empuñado las armas para defender sus mas importantes derechos—A la sabiduría del Ylustre General Rosas es debido el que la Confederacion haya hecho conocer que su independencia no la invaden impunemente ni aun los poderes mas nombrados del mundo—Al acierto y elevacion con que aquel esclarecido Magistrado ha procedido en las últimas negociaciones es debido tambien, que los Ministros Lord Howden y Conde Walewski hayan dejado inequívocos testimonios de las ideas que contra la seguridad y soberania de estos paises dominan en los sombríos consejos de San James y las Tullerias—

La usurpacion de los rios interiores para llevar por este medio adelante los planes de la sangrienta conquista que premeditan, es el tópico mas resaltante en las pretensiones de los Gobiernos Europeos—El Exmo. Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion, muy sabiamente ha querido establecer de un modo claro é indubitable los derechos perfectos de la Confederacion sobre el rio Paraná, y los que tiene en comun acuerdo con el Estado Oriental, en el Uruguay—Yncuestionables son aquellos y el Exmo. Encargado de las Relaciones Exteriores no pudiera prescindir de ellos sin poner en inminente peligro la seguridad y el reposo de la Confederacion de que se halla dignamente encargado—Consentir en un obscuro reconocimiento de esos derechos seria arruinar la nacionalidad Argentina, dejando expuestas las Provincias Confederadas á la accion constante de las intrigas extrangeras que no cesarian de procurar la division y anarquía del Estado—

La moderacion y firmeza con que el Ylustre General Rosas ha resistido esas siniestras pretensiones son, como V. E. lo dice, propias de sus gloriosos antecedentes—El ha correspondido á los votos de sus conciudadanos, y ha comprobado otra vez mas que es digno de su nombradía—Sus elevados procederes merecen en efecto la simpatía del mundo, y el aplauso de los hombres libres, y los Representantes del pueblo se honran en asociarse á V. E. para tributar al General Rosas la mas cumplida ofrenda de su gratitud—

V. E. interpretando fielmente los votos del pueblo que preside ha significado al Exmo. Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion, que á su voz la Provincia en masa, sin omitir sacrificio alguno, volará á sostener la sagrada causa de la Confederacion y de la América contra los pérfidos atentados de los salvages unitarios y de cuantos enemigos extrangeros pretendan combatirla—Tan noble manifestacion honra altamente al pueblo Mendocino, y es un elocuente testimonio del acierto y propiedad con que V. E. interpreta los sufragios de sus compatriotas—

Los RR. aprueban agradecidos la disposicion en que V. E. se halla de cumplir tan solemnes compromisos y aplauden el buen juicio y elevado patriotismo que distingue los actos de V. E.—

Con respecto á la linea de conducta que V. E. debe seguir en adelante, los Representantes declaran á nombre de la Provincia de Mendoza, que ellos tendrán la gloria de toda la responsabilidad de los actos del Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores sean cuales fuesen los sucesos que preparen á nuestra Patria los planes de los interventores y sus aliados los salvages unitarios—Declaran igualmente que, identificados en principios, decision y patriotismo con sus compatriotas los dignos RR. del Estado Confederado de Buenos Aires, forman con ellos un solo cuerpo, que en igual causa su reunion surta un mismo efecto—La ilimitada confianza que con sobrados fundamentos tiene la Representacion de Mendoza en el ilustre ciudadano General Gobernador de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores, paz y guerra de la Confederacion, está justificada por los sucesos, y los RR. esperan del patriótico celo de V. E. por sostener la independencia de la nacion, le transmita estos íntimos sentimientos de su corazon para cooperar en perfecta é indisoluble union á mantener ilesos el honor y dignidad de la Confederacion, con sus vidas, bienes y fama, la gloriosa independencia de su querida Patria—

Tal es la resolucion de la Representacion de la Provincia: tal espera de V. E. que sea la ejecucion de su voluntad—

Todo lo que el Presidente infrascripto tiene el honor de transcribir á V. E. de órden de la Honorable Legislatura á los efectos consiguientes—

Dios guarde á V. E. muchos años=*Francisco de la Reta=Ignacio Garcia*=Secretario=
Está conforme—

El Oficial 1.° del Ministerio General—
IGNACIO GARCIA—

Copia=

El Presidente del Honorable Cuerpo Legislativo— } ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Mendoza, Octubre 2 de 1847————
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina————

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Teniente Coronel D. Alejo Mallea—

MINUTA DE DECRETO—

La Honorable Sala de Representantes de la Provincia de Mendoza en uso de las facultades ordinarias y extraordinarias que inviste, ha acordado y decretado lo siguiente—

Art. 1.° ...Vistos y examinados los documentos que acreditan las atentatorias pretensiones que, contra la soberania y derechos de la Confederacion, han manifestado al Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores de ella los

Enviados Extraordinarios por los de Ynglaterra y Francia, Lord Howden y Conde Walewski, separándose del arreglo ya convenido con el Caballero D. Tomas Samuel Hood, Agente confidencial de los mismos Gobiernos interventores, declara, estar perfectamente conforme en todas sus partes con el Decreto de 25 de Agosto de 1847, de la Honorable Representacion del Estado Confederado de Buenos Aires, aprobando la conducta del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina—

2.° ...Para alcanzar tan alto objeto de mantener ilesos los derechos de soberanía é independencia de la Confederacion, facúltase omnímodamente al Gobierno de la Provincia, para que haga uso de cuantos recursos la Provincia tiene, sin exceptuar los mas sagrados, sean cuales fueren sus privilegios, y los reuna y empleé, segun lo crea oportuno el Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores, paz y guerra de la República—

3.° ...Comuníquese á quien corresponde=*Francisco de la Reta*=Presidente=*Nicolas Villanueva*=Vice Presidente primero=*Meliton Arroyo*=Vice Presidente segundo=*Juan de Rosas*=*Santiago Garay*=*Andres Barrionuevo Baltazar Sanchez*=*Luis Maldonado*=*Luis Molina*=*Manuel de Olascoaga*=*Benito Molina*=*José Maria de Reyna*=*Martin Videla*=*Juan de la Rosa Correa*=*José Benito Rodriguez*=*Pedro Nolasco Ortiz*=*Domingo Bombal*=*Ignacio Fermin Rodriguez*=*Nicolas Guiñazú*=*Leon Correas*=*José Ceferino Palma*=*Ignacio Garcia*=Secretario=

Está conforme=

El Oficial 1.° del Ministerio General=

Ignacio Garcia=

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Mendoza—

El Exmo. Sr. Gobernador se ha impuesto con satisfaccion de la muy apreciable nota de V. E. fecha 4 de Octubre último, en que le manifiesta: que la llegada de los Enviados Extraordinarios de Ynglaterra y Francia, Lord Howden y Conde Walewski, con la mision especial de arreglar una convencion bajo las bases que S. E. habia convenido con el Agente confidencial de las mismas potencias caballero Mr. Hood, hizo pensar á los Mendocinos, que los Gobiernos interventores, volviendo por sus verdaderos intereses, por su crédito y justificacion, se habian decidido á poner término á las sensibles dificultades que nos han traido con sus escandalosos, atentatorios y sangrientos procedimientos: que el acierto y sabiduría que distingue todos los actos de S. E., el espíritu de conciliacion de que se halla poseido, y que ha sabido acreditar con hechos tan relevantes y conspícuos, el noble interés que lo anima por la paz y buena armonía con los Gobiernos interventores, y sobre todo la justicia de la causa que defiende con firmeza, moderacion y denuedo inmortal, eran, á juicio de V. E., consideraciones que contribuian á fortificar la esperanza de que los Gobiernos Europeos, aleccionados por la experiencia, desistiesen de sus exorbitantes pretensiones, se apartasen de su premeditado plan de conquista con respecto á estos paises, y nos reconociesen los derechos de independencia y soberanía que se proponen conculcar; pero que, desgraciadamente desaparecieron nuestras esperanzas, pues los Enviados de los Gobiernos interventores se presentaron á S. E., como propiamente lo asegura V. E., con pretensiones exageradas y atentatorias contra la seguridad é independencia de la Confederacion, incompatibles en todos sus puntos con el honor y dignidad nacional: y que al acierto y prevision con que S. E. ha procedido en este grave y delicado asunto, á la capacidad y sabiduria con que ha sabido conducirlo, es debido á que los Ministros extrangeros, al romper las últimas negociaciones, hayan consignado claros é incuestionables testimonios de las insidiosas miras y tenebrosos proyectos, que dominan en los consejos de sus respectivos Gobiernos, con respecto á las Repúblicas del Plata, y demas Estados del Continente Americano—

Agrega V. E., que por los últimos impresos, que S. E. le dirigió, se ha instruido de la correspondencia que sostuvo con los Enviados de los Gobiernos Europeos: que ella es, á juicio de V. E., digna de un distinguido lugar entre los clásicos documentos que recoge y reserva la historia: que S. E., con un tino propio de su elevada capacidad, ha hecho sentir que la Confederacion Argentina, nada pide sino justicia; que nada busca sino la paz; que nada quiere sino la independencia y soberanía que conquistó con su sangre y que nadie le puede quitar: que los Ministros extrangeros han acreditado, por el contrario, que ellos desean conculcar nuestro honor, que quieren usurpar nuestros rios para anarquizarnos, dividirnos y envolvernos en terribles males, que aspiran á dividirnos para establecer sobre nuestras ruinas la sangrienta conquista que premeditan sobre los Estados Americanos: que este injustificable y escandaloso proceder de dos Gobiernos que invocan, á cada momento, los principios de civilizacion, y los intereses de la humanidad, no ha podido menos que excitar en el ánimo de los Argentinos, un sentimiento de inevitable justa indignacion: y que la importancia de la citada correspondencia que S. E. sometió á la consideracion de la Honorable Junta de Representantes de esta Provincia decidió á ese Gobierno á elevarla al conocimiento de los de esa, como aparece de la nota que acompaña V. E. en copia, y fué contestada con la comunicacion y decreto que igualmente adjunta—

Añade ademas V. E., que cumple con la resolucion de la Honorable Representacion de esa Provincia, significando á S. E. los sentimientos de elevada gratitud, que ha excitado en el ánimo de todos los Mendocinos la noble, sabia y digna marcha de S. E. en la negociacion con los Enviados Extraordinarios Lord Howden y Conde Walewski, complaciéndose con tal motivo en comunicar, que, como lo demuestra la sancion que acompaña, los Representantes del pueblo Mendocino, identificados en principios, decision y patriotismo con sus compatriotas, los dignos Representantes del Estado Confederado de Buenos Aires, quieren tener la gloria de toda la responsabilidad de los actos del Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores, sean cuales fueren los sucesos que preparen á nuestra patria los planes de los interventores y sus aliados los salvages unitarios; y que para alcanzar los altos objetos que S. E. se propone, de mantener ilesos los derechos, la soberanía é independencia de la Confederacion, se encuentra ese Gobierno omnímodamente facultado para hacer uso de cuantos recursos tiene la Provincia, sin exceptuar los mas sagrados, sean cuales fueren sus privilegios, para que S. E. los reuna y emplee, segun lo crea oportuno—

Concluye V. E. con expresar, que se honra en transmitir estos dignos sentimientos de los Representantes de esa Provincia, y se complace en asegurar, que desea ardientemente una insinuacion de S. E. para volar con la Provincia en masa á combatir contra los pérfidos conquistadores Europeos, contra sus degradados aliados los traidores salvages unitarios, y contra todos los que pretendan desconocer la justicia de la causa nacional de la Federacion, la independencia y la libertad de la patria—

El Exmo. Señor Gobernador íntimamente aprecia las fraternales decididas simpatías de V. E., de esa benemérita Provincia y de sus Honorables Representantes, que han manifestado á la vista de la conducta que han observado los Exmos. Señores Ministros Plenipotenciarios de S. M. B. y de S. M. el Rey de los Franceses, en la última negociacion que entablaron para la pacificacion de las Repúblicas del Plata—S. E. reposaba tranquilo en la grata confianza de que tal seria el patriótico pronunciamiento de esa Provincia, de sus Honorables Representantes y de V. E.—

Altamente grato es á S. E. aceptar, como acepta muy complacido, los federales patrióticos ofrecimientos que V. E. nuevamente le hace, de cuantos recursos tiene esa Provincia, sin exceptuar los mas sagrados, sean cuales fueren sus privilegios, para sostener ilesas la soberanía é independencia de la Confederacion, contra todos los que pretendan desconocer la justicia de nuestra causa federal, y de la libertad de la República, y contra los salvages unitarios—Si los sucesos ulteriores de la intervencion injustificable de la Francia hicieren necesario el uso de tan recomendable ofrecimiento, S. E. el Sr. Gobernador lo pondrá en conocimiento de V. E. por conducto del infrascripto—

Agradecido vivamente á las expresiones de benevolencia con que V. E lo favorece, tiene la intima cordial satisfaccion de retribuírselas muy expresivamente—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Felipe Arana—

En el *Americano* de Rio Janeiro, de 7 de Octubre último, se registra el siguiente comunicado, escrito por F. Nuñez de Sousa, plagado de inexactitudes históricas y geográficas sobre la Provincia Argentina del Paraguay—

»*Publicacion por pedido.*

Republica del Paraguay.

El *Paraguay*, pais llano, muy fértil, conteniendo sin embargo algunas colinas muy raras—es regado por gran número de rios impetuosos y arroyuelos, y está circunscripto entre el Paraguay y Paraná que bien pueden llamarse mares interiores. Antes del movimiento insurreccional de la América Española en 1810, este Estado formaba, con el nombre de *Paraguay*, una de las grandes Provincias del Vireinato de Buenos Aires; pero en Mayo de 1811 se separó de la union general: constituyóse en República independiente en Octubre de 1813, y discurriendo un año fué elegido el célebre *Dr. Francia* dictador por espacio de cinco años, el que abusando de la indulgencia de sus constituyentes ejerció siempre el poder dictatorial (en la América, en el pais de la libertad un dictatoriado, esto es gobierno monárquico-absoluto ó patriarcal!!! He ahí la causa porque daban á este pais el ignominioso epiteto de *dictatoriado del Paraguay*) hasta Setiembre de 1840, en que por fortuna de los paraguayos dejó de existir despues de ejercer un poder cruel y violento sobre su malhadada patria, pareciendo en su desarreglada conducta no tener corazon Americano. Ese hombre funesto (de origen brasilero) tuvo hasta aquella época con su sombrio despotismo y sistema Chino separados á los Paraguayos de la civilizacion y comercio universal y hechos que comunmente produce el gobierno del sistema central y vitalicio. Felizmente el Paraguay se levanta hoy despertando de su letargo, ó de su estado de encarcelamiento en que lo detuvo el dictador, pareciendo hasta resurgir de entre los muertos, convidando la industria Europea á concurrir á sus mercados, y las ideas liberales, civilizadoras y patrióticas (segun dicen) del actual Presidente, digno por cierto del amor y respeto de sus conciudadanos, harán progresar esta nueva y floreciente República. En general, los Paraguayos son joviales, hospitalarios, tienen ademas la calidad que mucho debemos apreciar de ser amigos decididos de los Brasileros. Conforme á la constitucion Paraguaya de 1844 se compone el Congreso Nacional de 200 Diputados, á los que toca elegir el Presidente que debe ser ciudadano de fuero comun (elemento de paz y prosperidad), teniendo ademas 45 años de edad, y un capital de 8000 pesos fuertes, pudiendo solo gobernar por espacio de 10 años: los Ministros de Estado tienen el tratamiento de Usted, los empleados militares son de pura comision. La division y subdivision política del Paraguay es el trabajo en que ahora se ocupa el Gobierno: se calcula su poblacion en 750,000 almas, 104 por legua cuadrada; las cinco principales ciudades de la República son la *Villa de la Concepcion*, con 10000 habitantes, en la márgen del Paraguay, en 23° S. 59° O.; *Iguamandiyu ó Villa de San Pedro*, con 5000 habitantes, sobre el *Teyicané* por 24° S. 59° O.; *Villa Rica* con 8000 habitantes, próximo al impetuoso *Tebicuari-mini* que cae en el Tebicuari, que es la corriente mas notable que corta el territorio Paraguayo y desaparece en el Rio Paraguay, en 25° S. 59° O.; *Villa del Pilar ó Neembucú*, vocablo indio que designa arenga larga, con 5,000 habitantes, sobre el Paraguay, en 27° S. 61° O.; la Capital de la República Paraguaya es la *Suncion ó Asuncion*, con 13,000 habitantes, y con liceo donde se enseñan elementos de literatura y matemáticas, ciudad comercial sobre el rio Paraguay, en 25° S. 60° O.—*Rentas*: unos tres millones de francos.

F. Nuñez de Souza.

[Del *Americano* en el Janeiro, de 7 de Octubre último.]

El Paraguay no es una República independiente, como pretende el inexacto geógrafo de Rio Janeiro, sino una Provincia Argentina que pertenece á la Confederacion—La misma Provincia en su verdadera geografia política no está circunscripta entre los Rios Paraná y Uruguay; y por fin lejos de haberse separado en 1811 de la union Nacional Argentina, la confirmó espontaneamente de un modo permanente é indisoluble por el tratado del 12 de Octubre de 1811—Entre las inexactitudes que se advierten tan notablemente en la reseña de Nuñes de Souza debe contarse el falso cómputo de la poblacion de la Provincia del Paraguay, que hace ascender á 750,000 almas, cuando no llega á la mitad de ese número, inclusas las tribus de indios que viven en las selvas—No es menos visionario, y tambien injusto, respecto del célebre Dr. Francia, el escritor Brasilero, en la tétrica descripcion que ofrece de la política y de la vida pública de aquel Patriota Americano, cuya muerte fué lamentada por los Paraguayos, y cuya memoria honran con inequívocos testimonios de aprecio—Este solo hecho, y el de que el actual gobernante de la Provincia del Paraguay debe su elevacion al mando al prestigio de que lo rodeó la proteccion del Dr. Francia, bastan para demostrar por sí solos que el Sr. Nuñes de Souza conoce tan poco la historia política del Paraguay como su geografia—En ambos respectos sus asertos son arbitrarios é infundados, y muy gratuitos los elogios que prodiga al funesto mandatario Lopez, que no solo ha renegado de los principios americanos adscribiéndose á las pretensiones Europeas sobre las grandes ramificaciones fluviales que bañan la Confederacion Argentina, el Estado Oriental y el Brasil, sino que oprime tambien á los Paraguayos con un sistema torpe é inhumano—

Esta censura que hacemos de la mal urdida relacion de Nuñes de Souza se funda en razones incontrovertibles, constantes de la historia geográfico-política del Paraguay—

Durante el régimen Español la descripcion política de la Provincia del Paraguay se circunscribia del lado del Paraná por el territorio de las Provincias de Misiones y de Corrientes, siendo estas las litorales de dicho rio Paraná; y despues del año de 1810, por el tratado del 12 de Octubre de 1811, se refirió á la decision de un Congreso General Argentino la demarcacion de los límites entre las Provincias de Corrientes y el Paraguay, por pretender aquella retener su territorio legítimo del otro lado del Paraná, y solicitar esta se legitimase su detentacion del territorio yacente entre ese rio y el Gurupayty—

En 12 de Octubre de 1811 la Provincia del Paraguay estrechó los vínculos de fundacion de Estado que la unen á la nacion Argentina, estipulando una union nacional Federativa, como la que existe entre las demas Provincias de la Confederacion—Cuando el Dr. Francia estableció su sistema de aislamiento, para libertar á esa Provincia de ser envuelta en la anarquia, y presa de las ambiciosas pretensiones extrangeras, nunca declaró la ruptura ilegitima é inadmisible de la union nacional Federativa estipulada por el tratado de 12 de Octubre de 1811 que él mismo acordó y firmó; y aunque la hubiese pretendido, es sabido que jurídica y políticamente los tratados públicos, y aun menos los tratados fundamentales entre miembros de una misma nacion, no se invalidan por la retractacion infundada ó arrepentimiento arbitrario de uno de los contratantes con perjuicio del otro, ó de los demas—Este principio no solo es de regla universal sino tambien aplicado por todas las naciones para su conservacion—

La vindicacion que hemos hecho de la memoria del Dr. Francia, guiados de un deseo imparcial de investigar la verdad, en nuestros articulos con el epígrafe »*El Dr. Francia y la Provincia del Paraguay*,» y estableciendo hechos exactos, puede ser examinada por el Sr. Nuñez de Souza, y mientras él no redarguya concluyentemente á esas demostraciones, ningun derecho tiene para que por nuestra parte admitamos en silencio sus violentas é innobles declamaciones contra el finado Gobernador de la Provincia del Paraguay, al que recuerdan con amor y respeto sus compatriotas—En esas mismas publicaciones nuestras se hallará comprobado que la situacion actual de la Provincia del Paraguay no ofrece el lisongero é imaginado cuadro político y comercial que Nuñez de Souza describe novelescamente, mientras que es incuestionable que el único medio que tiene la Provincia del Paraguay, para encaminarse convenientemente á su progreso y felicidad, es sostener ilesa la union nacional Federativa con la Confederacion Argentina, por la que está geográficamente enclavada, y con la que su misma posicion le designa la union íntima y comunidad de intereses que naturalmente y de derecho existe—

El mismo autor cuya inexacta reseña sobre la Provincia Argentina del Paraguay dejamos refutado, ha escrito y hecho publicar en el *Americano* la siguiente sobre la República Oriental del Uruguay—

»Publicacion por pedido.

República Oriental del Uruguay.

Una cadena de montañas poco elevadas atraviesa el territorio de N. á S.; pero la mayor parte del pais es generalmente llano y cortado en varios sentidos por rios caudalosos. El Estado Oriental hacia antes parte del vireinato de Buenos Aires, con el nombre de provincia de *Montevideo* ó de la Banda Oriental porque se halla al Este del rio Uruguay, y en otros tiempos estuvo anexo al Brasil con la denominacion de *provincia Cisplatina*; y siendo en 1828 declarado independiente tomó el título de *República del Uruguay* ó de *Nuevo Estado Oriental del Uruguay*, que segun la organizacion que adoptó se divide en nuevo *departamentos;* los que vienen á ser, viniendo de N. á S., *el departamento de Paisandú*, la capital [todas con el mismo nombre del departamento á que pertenecen] con 3,500 habitantes, y un gran comercio, sobre el *Uruguay*, en 32.° S. 60.° O. *Cerro Largo*, frente á la provincia del Rio Grande del S., la capital con 2,000 habitantes y comercio considerable, entre el Rio Pardo y Yaguari, que desaguan en la *Laguna Merim*, por 33.° S. 56.° O. *Durazno*, la capital tendrá 1,500 habitantes, sobre el rio Yi que desemboca en el Rio Negro, en 33.° S. 58.° O. *Soriano*, la capital con 1,000 habitantes, situada en el sitio donde el *Rio Negro* se junta con el Uruguay por 33.° S. 61.° O. *Canelones*, la capital con 1,500 habitantes, próxima á la márgen del rio de Santa Lucia, en 34.° S. 59.° O. *San José*, la capital con 1,500 habitantes en la márgen del rio del mismo nombre, que se pierde en el rio de Santa Lucia afluente del rio de la Plata, y junto á la villa de Canelones. *Maldonado*, la capital con 2,000 habitantes, en la embocadura del *rio Argentino*, con un puerto y comercio, por 35.° S. 57.° O. *Montevideo*, la capital y de todo el Estado, con 35,000 habitantes, situada en la márgen derecha del rio de la Plata veinte leguas arriba de su embocadura, y sobre una península, ciudad muy comerciante, y su puerto reputado el mejor del Plata, en 35.° S. 58.° O - el *departamento de la Colonia*, capital *Colonia del Sacramento*, con 1,500 habitantes, importante por su puerto y comercio, al fin del rio Argentino, en 35.° S. 60.° O. La totalidad de la poblacion de la República Uruguayana se eleva á 180,000 habitantes; en 1810 contaba 65,000 habitantes—28 por legua cuadrada. Rentas: 7 millones de francos.

F. Nuñez de Souza.»

(Del »*Americano*» en el Janeiro de 11 de Octubre último.)

Tanto como el Sr. Nuñes de Souza ha sido excesivamente pródigo en computar la poblacion de la Provincia del Paraguay, otro tanto es escaso y mísero en el cálculo de la de los departamentos del Estado Oriental; siendo ademas poco claro, y bastante siniestro su aserto de que el Puerto de la Colonia está situado »al fin del Rio Argentino,» cuando está situado al fin de un Rio Argentino, y principio de otro que pertenece tambien á la Confederacion en comun con el Estado Oriental—

Si el Sr. Nuñes de Souza sigue tratando de la geografia política de estos paises, con tan poco acierto, ó tan mala intencion, será preciso calificarlo de un enemigo de las Repúblicas del Plata que con el disfraz de aficionado á los estudios geográfico-políticos arroja sus tiros de un modo poco noble, y nada ingenioso—

Nos es grato transcribir del »*Defensor de la Independencia Americana*,» un parte del General D. Servando Gomez, relativo al glorioso triunfo obtenido en la márgen izquierda del Rio Negro el 24 de Octubre último, sobre una gavilla de salvages unitarios—

Revista de Periódicos Americanos.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los salvages unitarios!

El General de las fuerzas al Norte del Rio Negro—

Arroyo Negro, Octubre 27 de 1847.

Al Exmo. Señor Presidente de la República, General en Gefe del Ejército, Brigadier General D. Manuel Oribe.

Consecuente á lo ordenado por V. E. mandé al mayor D. José Rodriguez con una fuerza se situase á las inmediaciones del Rio Negro, y se ocultase, dándole instrucciones de como habia de operar, para poder descubrir el paradero de los facinerosos de que V. E. me hacia mencion.

Segun parte que tengo recibido de dicho Sr. Mayor Rodriguez, datado en los Moyes en 25 del corriente, me comunica, que habiéndose ocultado en el Paso de Baigorria el 23, descubrió un bombero de los salvages unitarios que marchaba para los Moyes; con este descubrimiento marchó él para el mismo destino á las 8 de la noche, á fin de emboscarse, como lo efectuó, y el 24 de mañana dió con ellos en número de 25: mandó inmediatamente al Teniente Bazan con 25 dragones á que los batiese, llevando su marcha por la margen izquierda del Arroyo, y él con el resto de la fuerza por la derecha, consiguiendo derrotarlos completamente, habiendo sido muerto el titulado Teniente Nicolas que los capitaneaba, con mas seis, y heridos el foragido Maxime Perez y cinco mas: habiéndose salvado solo 12 que se arrojaron al Rio Negro á nado, dejando en nuestro poder todas las armas, 50 caballos en buen estado y cinco mugeres, siendo dos de ellas robadas de la casa de sus padres, cuyas niñas son mandadas por mí al seno de su familia al Durazno.

Es cuanto tengo que poner en conocimiento de V. E., observando que estos facinerosos son los que robaron en el Paso de los Toros del Rio Negro; los mismos que el 14 del corriente estuvieron en el Paso del Sauce del Queguay, y los que aparecieron el 16 en Capilla Vieja y asesinaron cinco soldados que habia mandado indefensos en busca de unos cueros á la estancia del finado Prates.

Puedo asegurar á V. E. la entera tranquilidad al Norte del Rio Negro, y que si llegase á aparecer algun pequeño grupo de estos malvados asesinos, serán acuchillados por todas direcciones.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Servando Gomez.

(Del »*Defensor de la Independencia Americana*» en el Estado Oriental, fecha 6 del corriente.)

En un artículo del titulado *Courrier del Plata*, que se publica como extracto de una carta de Francia, anterior al arribo del *Rattler* á Inglaterra, se trata de reanimar el espíritu abatido de los salvages unitarios con la idea de que era general la satisfaccion con que se suponia en Paris que el Conde Walewski procederia en su mision imitando la conducta de su antecesor el Baron Deffaudis. En lo sustancial, no deja de ser fundada la suposicion del corresponsal; porque el uno, complicando la situacion, y el otro continuándola, despues de haber sido aclarada y reconocida por él mismo han marchado al mismo fin. Sin embargo, no creemos que el Conde Walewski deba quedar muy grato á los que toman su nombre para halagar los deseos criminales de una horda de viles aventureros, y la codicia infernal de la sociedad farsaica de extrangeros que especulan en Montevideo sobre las rentas de la Aduana, sobre la ruina y la sangre de los Orientales, y sobre las pasiones ó los estravios de los Agentes de la intervencion europea. Menos lisongero deberá serle aun el paralelo de su conducta en el Rio de la Plata con la de aquel Ministro de odioso recuerdo; á quien se recomienda de ese modo indirecto á expensas de su amor propio, en el artículo del supuesto corresponsal. Si por las ideas falsas que el Conde Walowski ha acreditado tener respecto de los intereses politicos de la Francia en esta cuestion no le pareciese deshonroso que se le compare con el Baron Deffaudis, como continuador de su obra, deberá indignarse de que se le dé como modelo de conducta en el desempeño de su mision el sistema atroz con que aquel Ministro indigno sacrificó á sus afecciones personales los intereses sagrados de la humanidad, y los principios de la justicia y de la moral, con mengua de la dignidad del gobierno que representaba, y escándalo de todo el mundo civilizado. Bajo este concepto es muy probable que el Conde Walowski repudie eso enlace con un funcionario cuyos actos le han atraido la execracion de la América y de la Europa y la reprobacion de sus mismos comitentes.

Claro es tambien que la conducta del Conde Walewski en su mision al Rio de la Plata ha de ser igualmente reprobada, sino por actos semejantes á los de su antecesor, por haberse desviado de su verdadero objeto que era el de sacar á su gobierno de las dificultades en que á él y á su aliado se les tuvo envueltos por mas de dos años en esta cuestion. Nada puede justificar la conducta de un Agente que despues de haber reconocido la situacion por sí mismo y la necesidad de abandonarla sin demora, no haya aprovechado la ocasion que le presentaron para separar de ella á su gobierno los mismos sucesos, el ejemplo honroso que le dió su cólega el muy noble Lord Howden. Lejos de hacerlo así el Conde Walewski tomó sobre sí la responsabilidad irreparable de colocar á la Francia en una situacion especialísima tanto mas inconveniente é insostenible cuanto que al asumirla se ha alejado, no solamente de los principios de justicia que ha reconocido la nacion que entonces era su aliado, sino tambien los principios de política en que estaba fundada su alianza.

Ni podrá servir de escusa al conde Walowski en el juicio ilustrado de su gobierno la particularidad de existir en Montevideo intereses personales que no podia arreglar del modo que lo hizo el Plenipotenciario de Inglaterra respecto de sus nacionales. ¿Podrá dar alguna contestacion satisfactoria á su gobierno cuando se le cuestione sobre los pasos que haya dado para obtener igual resultado? Si esa hubiera sido una dificultad en su concepto muy fácil le habria sido allanarla; pero el Conde Walewski no dió un solo paso para removerla. Tambien la Inglaterra tiene en Montevideo intereses individuales é intereses comerciales comparativamente mayores que los de la Francia, respecto de los que el Plenipotenciario de aquella nacion obtuvo el arreglo que debia prometerse de los principios de justicia, de equidad y humanidad que han reglado siempre la conducta del Exmo. Sr. Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe.

El Conde Walowski, separándose de la conducta de su cólega, ha desconocido la necesidad urgente de cerrar tambien por su parte la intervencion: si esta fué siempre una injusticia irritante, y un abuso escandaloso de la fuerza; desde aquel momento era con mayor razon una necesidad política y una necesidad material para la Francia no quedar en el mal paso en que su agente la ha dejado; porque cada dia que ha corrido desde que el Conde Walewski ha declarado la continuacion del bloqueo del Rio de la Plata despues que la Inglaterra habia manifestado ya á la faz del mundo la insubsistencia de las causas que se suponian existir cuando esas potencias ejercian tal violencia con sus fuerzas colectivas, hacer mas graves sus compromisos con las naciones neutrales, mas complicada su situacion, y mas dudosa su lealtad y la buena fé que siempre se supone en el gobierno de una nacion grande, poderosa é ilustrada. El gabinete de Paris no puede pues aprobar la conducta de un agente que habiendo sido destinado á sacar á la Francia de una situacion embarazosa, la ha comprometido mas de lo que estaba, interviniendo por sí sola en una cuestion desnuda ya de todos los pretextos que se alegaron para mezclarse en ella á mano armada y haciendo sospechar á toda la América como á la Europa misma, que algun negocio de interés particular debe ocultarse donde nunca ha habido para la Francia una cuestion de principios ni aun motivos ilusorios ya para llevarla adelante.

En lugar de merecer la aprobacion del gobierno de la Francia, la conducta improvisora, cuando menos, y en cierto respecto inconsecuente tambien, del Conde Walowski, el diario oficial del gabinete de Paris refiriéndose á las noticias del Rio de la Plata, llevadas por el vapor *Rattler*, supone que ambos plenipotenciarios, habiendo rehusado el gobierno intruso en Montevideo el armisticio aceptado por S. E. el Sr. Presidente de la República D. Manuel Oribe á propuesta de aquellos, habian ordenado en consecuencia levantar el bloqueo dejando que los beligerantes terminasen entre sí la cuestion. Esta noticia, inexacta en cuanto al procedimiento del Plenipotenciario de la Francia, fué publicada como cierta por el *Journal des Débats*, sin observacion alguna que manifestase reprobacion de su conducta por haber levantado el bloqueo; y siendo ese periódico el órgano ministerial, cuyas producciones le son inspiradas por el gabinete, ó habria censurado entonces la medida del agente, si fuese contraria á la política de su gobierno y al espíritu de sus instrucciones, ó se hubiera abstenido de darle publicidad. El gobierno frances habrá visto con gran satisfaccion el anuncio que hicieron los diarios de Inglaterra, y cuya version inexacta repitió el de los *Débats*, de hallarse libre ya de sus compromisos en el Plata; pero mas grande habrá sido su disgusto cuando haya sabido despues que su Plenipotenciario le dejó en el atolladero sin resolucion ni para salir de él con su aliada, ni para sacarla por sí mismo. En el primer caso, escusado le seria buscar razones en que fundar la medida: ningunas podia hallar mas concluyentes ni mas poderosas que las que ha expuesto el honorable Lord Howden, y la Francia hubiera aparecido entonces saliendo de la situacion de acuerdo con su aliada, asi como de acuerdo tambien se habian colocado en ella. En el segundo, sus mismas instrucciones le autorizaban y aun le prescribian el abandono de los salvages unitarios á su suerte, que es en lo que vendrán á parar muy pronto. Su mision, como es sabido, estaba fundada en las basas de la negociacion Hood. Una de ellas disponia preceptivamente el desarme de los extrangeros en Montevideo, y el ceso de toda ulterior intervencion en caso de ser resistido ó demorado ese acto por parte de la autoridad intrusa. Rechazando esta el armisticio convenido en aquellas circunstancias entre los Plenipotenciarios y el Exmo. Señor Presidente, Brigadier General D. Manuel Oribe, se puso en un caso análogo; pero el Conde Walowski en lugar de proceder con arreglo al espíritu de aquella base, se apartó de él enteramente: retrocedió del compromiso que habia contraido de levantar el bloqueo: desconoció en un dia los principios y los intereses políticos que en el anterior habia creido justo y conveniente sostener: cedió finalmente á las pretensiones de los salvages unitarios subordinando á ellas su conducta, y sosteniendo un bloqueo en que un puñado insignificante de rebeldes y traidores, y una porcion de usurarios extrangeros fundan sus cálculos de interminable guerra, de escandalosa dilapidacion y latrocinio.

[*Del mismo.*)

¿Cual ha sido el orígen de la autoridad fundada por los salvages unitarios? Una rebelion. ¿Qué ha producido la fundacion de esa autoridad? Males infinitos para el pais.

La República tenia su Gobierno constitucional. Conservarlo era una necesidad suprema. A esa necesidad se ligaban todos los principios y todas las conveniencias que en nuestra jóven América rechazan como causa muy principal de sus desgracias las mudanzas de gobierno hechas por la violencia y á mano armada. Esto lo sabian todos, porque la esperiencia á todos se lo habia hecho saber.

En la República habia tambien paz; habia *órden y progreso*—Niéguelo alguno y lo confundiremos—Dejar que ella marchase y se desarrollase dentro de esa situacion *legal y próspera* era lo que pedian sus mas vitales intereses. De eso dependia la consolidacion de sus instituciones, y su bien estar futuro.

Sin embargo los salvages unitarios se alzaron contra ese gobierno constitucional, y ayudados de la primera intervencion francesa, consiguieron al cabo derrocarlo. ¿Qué frutos se sacaron de eso? En el exterior, complicaciones y guerra con fuertes naciones extrangeras, llenas de ambicion y de codicia, y la introduccion del peligroso elemento europeo en nuestras cuestiones domésticas. En el interior, una lucha sangrienta, desastrosa, la pérdida de las instituciones, el desquicio de la sociedad, en suma el sacrificio de todos los bienes materiales y morales.

¿Y con qué intenciones se arrojaron los salvages unitarios á destruir esa situacion *legal y próspera* dentro de la cual se desarrollaba el pais en paz, con órden, y progresando? ¿Qué quisieron sostituirle, y cual fué su verdadera aspiracion? Lo que han hecho responde perfectamente á estas interrogaciones. Desde la impudente declaracion de Rivera en Noviembre de 1838, [1] en que tanta parte tuvieron los Vazquez, los Varelas y otros que ahora le llaman tirano inmoral, hasta las modernas metamórfosis de los altos poderes salvages unitarios, ¿qué principio legal y constitucional ha quedado sin que lo hayan violado y despreciado? Por lo que hace á su procedimiento administrativo, difícil seria dar en toda su carrera, con una sola creacion, con un solo paso que manifestase algun plan regular de gobierno, algun pensamiento consagrado de veras al bien público. Aqui apelamos al testimonio de los mismos salvages unitarios. Ellos han clasificado su época, de época del desórden, y de la inmoralidad. Véase lo que ha escrito el *Conciliador* de Montevideo, y lo que nos han dicho Herrera Obes y Mundell. En efecto tiempos de igual corrupcion, desgreño y abandono de todo buen camino, no se habrán visto muchas veces. Robar, desgobernar, y comprometer los primeros intereses del pais, tal ha sido la marcha de los salvages unitarios; y nadie, sí, nadie se atreverá á negar que esta es una verdad de la mas rigorosa exactitud.

Echese la vista para atras: recórrase la serie de los acontecimientos; fíjese la atencion en todos los actos importantes en que han intervenido los salvages unitarios, y cítesenos uno, uno solo siquiera, del cual pueda decirse: este acto es hijo de una noble, justa, y desinteresada mira patriótica. Cítesenos uno repetimos. No retiramos la provocacion. Uno por uno los conocemos todos, y estamos ciertos que no se nos mostrará ninguno que nos haga quedar por demasiado exagerados en lo que aqui decididamente asentamos.

Ficciones, aparatos hipócritas, eso sí. Desde que apareció en accion esa funesta faccion que tan en daño de la patria prolonga su criminal existencia, falta de justicia y sin razon ninguna legítima en que apoyarse, se le ha visto ampararse de toda clase de demostraciones exteriores con que dar cierto colorido honesto, y ocultar cuanto pudiese, la horrible deformidad de su culpa, y la iniquidad de sus aspiraciones.

Sobre todo cuando mas se han esmerado los salvages untarios por revestir su infame causa de apariencias engañosas es despues que vencidos y faltos de poder propio, y de apoyo en estos paises, han recurrido á la intervencion europea, *para que tome de su cuenta patrocinarlos, y librarlos de una infalible destruccion. ¿Cuantas farsas en esto sentido no se han representado para abrir el camino y mantener en él, á la introduccion de los poderes Europeos en la cuestion!*

La civilizacion y la humanidad, pretesto de moda á que suelen acojerse los poderosos del viejo mundo para oprimir y esclavizar á los que se les antoja calificar de bárbaros ó incivilizados, debia por necesidad ser la base de su invasion á estos Paises. Preciso era, pues, que los salvages unitarios se ostentasen zelosos amigos de la civilizacion y ardientemente humanitarios. Ningunos menos que ellos podian representar este papel, despues de los antecedentes que dejaban por detras, pero eso no ha importado, ni ha sido un obstáculo para desempeñarlo del modo atrevido que todos saben. Los que empezaron su carrera asesinando al gefe supremo de la República Argentina, el ilustre y malogrado Dorrego, los que no han perdonado ocasion de envolver en sangre y horrores á su patria, los que con una inhumanidad sin ejemplo han continuado en una rebelion bárbara y desastrosa armando el brazo extrangero contra su propio pais, toman la divisa de la humanidad, y la ponen osadamente sobre unos pechos que no respiran sino furores anárquicos, y en derredor de unos cráneos donde solo se agitan negras concepciones traidoras.

Es tal el hábito que han contrahido los salvages unitarios de fingir y dar por actos filantrópicos á todo cuanto practican, que no raras veces se les vé aparecer en una estrema ridiculez. Ya en otras ocasiones hemos hecho mencion de de las instituciones pura y esencialmente bélicas á que en Montevideo se dá el nombre de institutos de caridad: ya se habrá visto al histrion en gefe de los salvages unitarios, el redactor principal del *Comercio del Plata*, echar mano impiamente del cristianismo, los evangelios y la caridad pura y santa, para cubrir una mira profana, una mira salvage unitaria, una mira que se encaminaba á glorificar á los extrangeros sangrientos, destructores de Paysandú, y á presentar estímulos para que otros los imitasen. Si eso ha repugnado, indignado, y dado á conocer á que punto llega el desatino y desverguenza de los salvages unitarios, en su sistema de ficciones, igual efecto debe producir el caracter, que ha querido dar al titulado ministro de la guerra Batlle á su empresa sobre el fundador del gobierno salvage unitario Fructuoso Rivera. *Mision humanitaria*, dice ese fatuo ministro cómico, ha sido la suya, al ir con aparato y tren de guerra á sojuzgar al gefe y representante de la rebelion, Rivera. Hé aquí pues una nueva operacion bélica convertida en acto de caridad: y eso que en todos los documentos relativos se expresa con mucha claridad cual era su objeto, y de que necesidad provenia. Pero ¿qué importa? la destitucion y expatriacion del autor de la rebelion que hoy continua en Montevideo, era una obra de gran consecuencia para esa misma rebelion, ya sometida á servidumbre del poder extrangero, y se hacia preciso ponerla bajo los auspicios de la bandera humanitaria.—Bautizóla por tanto Batlle de empresa filantrópica, y el que tanto tiempo habia estado á la cabeza del partido de la humanidad y de la civilizacion, el que tambien inflamado de una caridad ardiente repartia zarazas y fariña á las infelices que habia arrebatado de sus hogares, (2) se vé, por un acto de la misma especie de caridad, arrojado del teatro donde tantos elogios recibió por el ejercicio de esa sublime virtud.—¿Habrá ya alguno que en vista de tantas y tan ridículas farsas deje de conocer la existencia de ficciones en que se revuelve la miserable autoridad que en Montevideo lleva el nombre de Gobierno? Imposible nos parece esto; y tenemos ademas por seguro que todos han de comprender muy bien que esa autoridad, fundada por una rebelion de la peor índole, que ha dado frutos tan perniciosos, y que falta de poder no puede subsistir sino bajo la ominosa tutela extrangera, debe desaparecer cuanto mas antes para bien de todos.

(*Del mismo.*)

———

Extractamos algunos párrafos de cartas de Montevideo que hemos tenido ocasion de ver, y de las cuales se nos ha hecho el obsequio, como otras veces, de permitirnos tomar lo que tiene algo de interés general.

»En el papel escrito por el traidor Varela notará Vd. entre los artículos que trae, uno relativamente á bloqueo en que denuncia el hecho de enviar muchos buques menores que cargan en medio del rio. El salvage unitario Varela dice que está en manos del titulado Gobierno evitar ese fraude, porque todos esos buques menores navegan con su bandera ó con la de su enemigo—son sus palabras—y que por consiguiente puede aquel hacerlos perseguir y apresarlos con sus embarcaciones de guerra. Notorio es que aquí no hay mas buque de esta clase que la *Maypú* substraida á la Confederacion Argentina por la intervencion extrangera: pero el traidor no hablaba á humo de paja. Desde ahora dias se dijo que los especuladores de la Aduana habian ofrecido armar por su cuenta algunos buques menores que pondrian á disposicion del intruso gobierno, y me han asegurado que tienen en vista este proyecto todavia, contando con la *Maipú* que está haciendo reparaciones á toda priesa. Esto prueba que no cuentan para nada con el bloqueo frances, gracias al buen sentido que ha manifestado en ese punto el Almirante Lepredour, á lo menos. Ahora bien ¿sufrirán los neutrales, los ingleses en primer lugar, que se ponga en práctica impunemente un sistema de pirateria semejante? ¿podrian los mismos franceses permitir que se haga lo que ellos no hacen, sin autorizar el robo y continuar responsables de sus consecuencias? No pueden los salvages unitarios invocar el derecho de beligerantes, tanto porque la guerra que hacen es irregular como porque en ella no tienen otro fin mas que el de llenar los bolsillos á unos cuantos especuladores y á otros tantos intrigantes; basta para juzgar de esto recordar lo que muy acertadamente dijo el honorable Lord Howden, hablando del ridículo gobierno de los salvages unitarios *he is without money, without credit and without native trops—está sin dinero, sin crédito y sin tropas nacionales.* En cuanto á la *Maipú*, que es el principal buque destinado á la pirateria ¿como se concilia el haber estado bajo la bandera inglesa desde que fué substraido al Gobierno Argentino por la intervencion europea y que ahora esté á la disposicion de los salvages unitarios para el infame empleo á que se le destina con mengua del pabellon Británico y del comercio de esa nacion que ha de ser victima muy principal probablemente del robo que tratan de organizar, á título de evitar el fraude, los salvages unitarios de Montevideo y los perversos especuladores sobre las rentas de Aduana? Porque al fin, en el reparto que la escuadra Anglo-Francesa se hizo de los buques arrebatados de la Confederacion Argentina, la *Maipú* tocó á los ingleses, ellos le pusieron su bandera, y es natural que al devolver su escuadra á la República, como no puede dejar de suceder, ese buque sea entregado por los mismos que lo tomaron, es decir, por los Ingleses. Entonces, pues, si la Inglaterra tiene esa responsabilidad, si como tomó ese buque ha de devolverlo, si han cesado sus hostilidades, á virtud de una declaracion solemne por la cual cesó tambien de su parte toda ulterior intervencion ¿no es una anomalia permitir que aquellos mismos á quienes abandonaron considerándolos por tantas razones indignos de su proteccion y de su alianza, se sirvan de las embarcaciones de la escuadra Argentina que fueron substraidas por la marina Inglesa? En hora buena que cuando obraban en un mismo sentido los ingleses, hubieran prestado al intruso Gobierno de Montevideo la *Maipú* ó cualquiera otro de los buques Argentinos, pero desde que se separaron ¿qué razon hay para que se los dejen, y permitan los ingleses que los salvages unitarios salgan al robo de las mercancias de los neutrales, con cualquier pretexto segun se proponen? No parece razonable, ni tampoco decoroso, para el Gefe de las fuerzas navales de S. M. B., consentir, no digamos solo el permitir que la empresa pirática tenga lugar, pero ni aun que por mas tiempo tripulen los condottieres ladrones de Garibaldi el buque de que se trata.....................................

....

»Recordará Vd. una especie á que no hace mucho tiempo se hizo alusion en el *Defensor* de que solicitado Thiebaud, por el titulado Gobierno para ciertos fines habia contestado excusándose con que no podia apartarse de las instrucciones que le habia dejado el Conde Walewski. Esto es absolutamente cierto. Sin embargo de esta negativa los solicitantes creyeron deber insistir y hasta hicieron concesiones y vergonzosos sacrificios al forbante para el logro de sus fines. Entrando M. Herrera al titulado ministerio, queriendo echarlas de íntegro y próbido, dijo: la legion francesa no paga sino la mitad de la gente que pasa la revista de prest ó muy poco mas; por manera que de los 26 mil pesos que se entregan mensualmente para pago de dicha legion, 13 mil, ó poco menos, pasan á manos de ladrones, y de esta cantidad 8 mil patacones van á los cofres de Thiebaud; échesele fuera, que con el dinero que roba habrá como pagar mucho mayor sueldo á la tropa y esta estará mas contenta. Otros, entre ellos el salvage unitario Varela que dice que no toma parte en los superiores consejos, opinaron de distinto modo, temerosos de la influencia del infame aventurero en la Legion y de las consecuencias desagradables y estrepitosas que, mediando esta circunstancia, podria traer un paso tal. El pensamiento del *virtuoso* Herrera [que no será poco si se parece á su padre el célebre Herrerita, á su tio Obes, ó á cualquiera otro de los cinco diablos de quienes él es sucesor] muy fomentado por el pirata carcaman Garibaldi, no fué, pues, adoptado, y se resolvió sobrellevar al ladron. Solicitado este de nuevo, como he dicho antes, se evadió con la misma excusa, agregando que tenia que ceñirse en un todo á la regla de conducta que quisiera fijarle el Sr. Devoize. Desde entonces Herrera, el carcaman, Batlle y el prudente consejero Varela, resolvieron, sucediera lo que sucediese, echar fuera al ex-carnicero; mas por no chocar de frente con él y para no exponerse á luchar con la legion, echaron mano del medio que les presentaba la disidencia antigua entre la Legion francesa y los Vascos, y la muy personal entre Thiebaut, Brie, Lefevre y demas escritores del »Patriote,» instigando á estos á que publicasen las hediondeses quecontiene su periódico. Las acusaciones, sin embargo del estilo avinado, son ciertas, diga lo que dijere el escritor ambulante Lafferrere, tanto como lo son las del obeso forbante en su panfleto. Aqui tiene V. pues, el motivo especial de las desvergüenzas de esos verduleros; ¡ jente, sin embargo, respetable á los ojos de los hombres como Deffaudis y Lainé que calificaron de honesto el armamento de hombres que han servido para ruina de este pais y que serán en todo el mundo la vergüenza del suyo!»

»Estas intrigas estuvieron ya á punto de hacer temer el último martes, un resultado ruidoso, y mas que de palabras, sin que esta situacion haya desaparecido todavia. Despues de una reyerta entre el mancebo de modista y el cómico Batlle, titulado Ministro de la guerra, convocó el primero á los oficiales de la legion francesa y despues de exponerles sus motivos de disgusto con los Pachequistas concluyó diciendo que trataban con un Gobierno indecente, infame, que no estrañasen si él mandaba tocar la *generala*, si podia lisongearse de que la Legion estuviese satisfecha de él. Batlle, por su parte habia convocado tambien á los carcamanes de Garibaldi, y á los titulados oficiales de Brié para prevenirlos de la traicion de Thiebaut. Este llamó de nuevo á los suyos á la confitería y jardinería de Da. Manuela Correa, para arengarlos contra el pachequista Brié y contra las miras del Gobierno de D. Joaquin que pretende incorporar la legion á los Vascos, cuando están como el perro y el gato, esos dos cuerpos. Se dice que firmaron un papel en blanco que ha de contener una súplica al almirante frances para que admita bajo su proteccion á la legion, permaneciendo á la cabeza de ella Thiebaut.

»Asi es como están las cosas de estos bandoleros que con mas provecho de la sociedad estarian en los presidios.»

(*Del mismo.*)

———

(1) Rivera, por medio de una simple declaracion suya, de 11 de Noviembre de 1838, abolió los Poderes Constitucionales, y se declaró Gefe supremo único y absoluto de la República.

(2) En los papeles de Montevideo se publicaron con grandes elojios á la humanidad de Rivera las relaciones de los socorros de alimentos y ropa que habia dado á las familias que estaban con él, por haberlas obligado á seguirlo, sacándolas violentamente de sus casas.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !
Cuenta de la Tesorería General del Martes 23 de Noviembre de 1847.

Demostracion de Billetes Renovados.

Valor de cada billete.	*Tiempo vencido. Meses.*	*Dias.*	*Premio á 1¼.*
9,000	3	3	418 4
25,000	"	6	1,200
30,000	"	"	1,440
30,000	"	"	1,440
5,000	"	4	235
1,500	"	"	70 4
900	4	13	59 6½
8,000	"	"	532
30,000	"	"	1,995
30,000	"	"	1,995
1,500	3	6	72
30,000	"	"	1,440
6,000	"	2	276
5,000	"	"	230
10,000	"	"	460
221,900			11,863 6½

		Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoria.*	*Letras por venta de tierras.*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion.*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.								
Existencia de ayer 22.		2,197,165 2¼	4 ¾	3,344,496 1½	1,986	1,740,300	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría		59,600 5	. . . . .	32,952 3½				
Letras vencidas y cobradas		19,161 1½						
		2,275,927 ¾	4 ¾	3,377,448 5	1,986	1,740,300	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.								
Billetes renovados, segun arriba se demuestra.			. . . . .	. . . . . .	. . . . . .	221,900		
Premio idem idem		11,863 6½						
Letras vencidas y cobradas			. . . . .	19,161 1½				
A D. Luis Monnet, por postes de ñandubay para el muro de la Alameda	16,650							
A D. Nelson Hartwig, por remos	5,382							
A D. José Rughi, como apoderado de D. Felix Bozo por trabajos de carpintería de éste en la Corbeta 25 de Mayo	2,400							
Al Abastecedor José Vilches, por carne y verdura para la Ayudantia del Riachuelo y embarcaciones de guerra, en Agosto	2,247 4							
Al mismo, por. . . . . . idem . . . . idem . . . en Setiembre. . .	2,175							
A D. Manuel Almeyda, por compra de su ballenera Mercedes.	6,500							
A D. Francisco Porto, por fleto de carretas	1,080							
A D. Juan Olivares, por venta de su ballenera Carolina	5,000							
Al mismo, por . . . . . . idem de otra llamada Blanca	3,500							
A D. Patricio Gonzalez, por pasto para el Cuartel de Vigilantes en Agosto	3,836 2							
Al mismo, por idem . . . . idem en Septiembre.	3,465							
Al mismo, por idem . . . . idem en Octubre.	3,580 6							
A D. Francisco Xavier Casal, autorizado de D. Eustaquio Palau para cobrar varios artículos de medicina subministrados al hospital del Fuerte Argentino	3,445 2							
Al mismo, por autorizacion de D. Estanislao Araque, por . . . idem	3,973 6							
A D. Francisco Richaud.								
Por artículos de armamento	13,420							
Por . . id. . . . . id.	180							
Por . . id. . . . . id.	1,031 2							
Por . . id. . . . . id.	5,250							
Por . . id. . . . . id.	875							
Por . . id. . . . . id.	500							
Al Comandante de la Fortaleza, para gastos del servicio público en el presente mes	1,930							
Existencia		2,177,641 4½	4 ¾	3,358,287 3½	1,986	1,518,400	4,385,600	1,596,913 7¼
		2,275,927 ¾	4 ¾	3,377,448 5	1,986	1,740,300	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !
Cuenta de la Receptoría General del Martes 23 de Noviembre de 1847.

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*
Exist'a de ayor. { De comisos y multas. . . .		1,088 4½		
{ Del Estado . . .	53,523 5	. . . . .	. . . . . .	6
Entrada	1,702 5	. . . . .	32,952 3½	
Salida	16,340			
Puerto	1,101			
Contribucion.	17,141 6			
Papel sellado	21,000			
Policía	2,315 2			
Correos				
	113,124 2	1,088 4½	32,952 3½	6

HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*
A la Tesorería General. .	59,600 5	. . . . .	32,952 3½	
Existencia.	53,523 5	1,088 4½	. . . . . .	6
	113,124 2	1,088 4½	32,952 3½	6

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1847—

V.° —B.° —BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA
DEL CORREO DE ULTRAMAR.

Periódico Universal.
Calle de Suypacha No. 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunque hacia todos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que las mejoras son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia, las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el *Correo*, aprovechando todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias de la época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tienen por objeto los puntos siguientes:

1.° El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes:

2.° El de recibirse al mismo tiempo varios números:

3.° La pequeñez del tamaño:

4.° El precio de la subscripcion:

Esas observaciones están bien fundadas en la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias—Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se extravía uno de esos números, quedan interrumpidos los folletines y otros artículos comenzados, y no es posible reparar su pérdida.

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aunque estaba en armonía con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los pueblos ultra-marinos, no podia convenir a todos.

La administracion se ha propuesto mediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *espécimen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada número se compondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince á ciento y veinte* líneas ca la una, y en cada línea *cincuenta y cinco á setenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos, de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nuevo volúmenes como los que publican los libreros modernos.

El precio de la suscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volúmen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los artículos políticos, los hechos diversos; los movimientos marítimos y comercial de los principales puertos de Europa; un artículo sobre los teatros, salones, fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, luminado y fuera del texto.

La segunda parte se compondrá de dos tomos al menos de novelas nuevas, escogidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages científicos, interesantes; las biografias de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico y llevará el número de la serie, las otras tres hojas, aunque reunides provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:

	Tomos.
Política.....	12
Hechos diversos.......................	3
Comercio..............................	4
Modas.................................	3
Salones, conciertos...................	3
Novelas...............................	54
Medicinas.............................	4
Jurisprudencia	4
Ciencias..............................	3
Biografia.............................	3
Agricultura...........................	4
Viages................................	4
Caminos de hierro.....................	1
Industrias diversas	2
Poesias	1
Variedades............................	2
Total....................	107

Por consiguienio, deduciendo la parte política y comercial, las modas, los salones, los teatros, las fiestas y los conciertos que únicamente tienen un interés actual, podrán conservar los subscriptores, mas de ochenta volúmenes de materias importantes y de un valor incontestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas ademas del periódico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podria parecer, es sin embargo verdadero; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el número de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los Españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden

y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civilizacion y de las luces, y que en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interés, sin ninguna mira de lucro.

Predique pues cada cual á sus conocidos, y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, sería muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, indoroduciendo cada vez nuevas mejoras.

Se necesita

UNA sirvienta, para acompañar á una familia á los Estados Unidos. Ocúrrase al No. 69 ó 71 calle la Reconquista. n18 6s

---

Pérdida.

DESDE la mercería de Infiestas hasta el Teatro de la Victoria, se ha perdido un lápiz de madera con un botoncito de acero que sirve de llave de una cartera; en esta Imprenta se gratificará bien á la persona que lo devuelva. n24—6*.

Interesante

PARA LAS SEÑORAS.

Se ha recibido un surtido elegante de gorras caladas y lisas para señoras y niñas, recien llegadas de Paris; igualmente cintas y flores de lo mas rico en la Tienda Modista calle de la Victoria núm. 33, bajo los altos de Basualdo.

n24— 3p.

AVISO.

Un matrimonio extrangero desea colocarse; la muger para todo el servicio que se quiera, y el marido como capataz en una casa de comercio. Las personas á quienes convenga, pueden dejar una esquela en esta Imprenta N. O., que será atendida.

n23—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En la Alameda.

De los aparejos &. &. &., salvados del naufragio de la Barca Inglesa "Colonna" procedente de Valparaiso con destino á la Ensenada barada y á pique en el Banco Chico, y del casco y cargamento de dicho buque en el estado en que se hallen.

El Lunes 29 del corriente á las 10 en punto se rematarán en lotes todos los artículos del aparejo de dicho buque, que se han salvado y consisten de:

1 lancha y 2 botes,

Jarcias, velámen, vergas, mastelero,

1 cable y calabrote de cáñamo nueves.

Las cadenas y anclas pequeñas, la motonería, rueda y aparejo del timon

Aparejos de bomba, lonas, jarcia de repuesto, provisiones, como azucar, harina, alberjas, café, carne salada, tocino del norte, y otros muchos artículos que estarán á la vista, 14 bolsas trigo mojado.

Al mismo tiempo en otro lote:

El casco de dicho buque en el estado en que se halle con el cargamento como de 6000 bolsas de trigo y los tres palos, bauprés, vergas mayores, anclas y perchas de repuesto y demas que pueda haber en el buque; el casco es forrado y clavado en cobre y es buque nuevo en su primer viage.

POR EL MISMO.

Calle de Belgrano No. 46.

El Lunes 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura á plazos que se han de estipular, los siguientes artículos—

15 canastos loza surtida, 50 barricas azucar, 20 pipas vino carlon, 40 sobornales yerba parnaguá superior, 40 bolsas arroz, 25 royos tabaco negro superior, y otros artículos.

POR EL MISMO.

En la Casa de Comercio de los Sres. Daniel Gowland y Ca., Plaza de la Victoria.

El Martes 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, en lotes al gusto de los compradores y á plazos que se han de estipular.

150 tercios yerba paraguaya selecta, 30 petacas tabaco id. id.

POR FEDERICO SILVA.

Bevidas y comestibles.

En su casa calle del Perú número 10 y medio.

El Viernes 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana se dará principio á la venta siendo en lotes al gusto de los compradores y á los plazos que se estipularán, los artículos nobles que á continuacion se expresan.

100 frasqueras ginebra de holanda riquísima, 100 damajuanas de tres galones id., 5 pipas aguardiente español, 10 id. caña blanca Bahia, 40 barricas arroz superior, 50 bolsas id. id., 80 barricas azucar reconcabo blanca, 60 id. id. Santos terciada, 50 sobornales yerva parnaguá selecta, 50 rollos tabaco negro de primera clase, 30 tercios yerva paraguaya, 25 pipas vino carlon, cohetes de la india, frutas en aguardiente, aceite en botijuelas y otros artículos que se manifestarán en el acto de la venta.

Pérdida.

Se ha perdido una cartera conteniendo algunos papeles que solo sirven al dueño, y una letra de siete mil y pico de pesos vencida el 16 de Setiembre de este año, con el giro en blanco y á cargo del Sr. D. Policarpo Ximenez. Se suplica al que la hubiese encontrado, la entregue frente á San Nicolas calle de las Artes N.° 115 donde vive su dueño, advirtiendo que de nada servirá la letra al que la encuentre, por haberse avisado al aceptante de la referida pérdida. Se dará una gratificacion correspondiente.

n23—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

LA hermandad de Santa María del Socorro, establecida en la Parroquia de Nuestra Madre y Señora de la Merced, cumpliendo con su santo instituto celebra los Sufragios generales por los hermanos difuntos, el próximo Lúnes 29 de Noviembre á las 9 de la mañana. En este dia tienen los hermanos y hermanas Comunion de Regla, á las 8 en punto, la que se puede apilicar por el descanso eterno de nuestros hermanos difuntos. El Mayordomo 1.° dá este aviso á nuestros hermanos y demas fieles, principalmente á los que están distantes de la Iglesia, suplicándoles asistan á rogar á Dios por las benditas Animas del Purgatorio, para que por los méritos de Nuestro Señor Jesu-Cristo descansen en paz. Buenos Aires, Noviembre 22 de 1847.

Victorio Gomez,
Mayordomo 1.°

NOTA—Concluida la misa y responso, se procederá á la eleccion de Mayordomo 1.° y demas empleos para el gobierno y direccion de la Hermandad, para el entrante año de 1848.

Aviso á los fieles.

EL Domingo 28 del presente Noviembre, tendrá lugar en la Iglesia de Nuestra Sra. del Pilar (Recoleta), el Aniversario que el encargado de dicha Igleoia ha prometido celebrar por todos los fieles difuntos, que han sido sepultados en el Cementerio general del Norte, y para lo que ha dirigido esquelas á las personas piadosas, que quieran contribuir para los fines que ha expresado, y creido de un deber, se suplica á las personas que hubiesen de contestar lo hagan lo mas pronto posible, que solo con las limosnas se cuenta para los gastos. Tambien se suplica al religioso público la asistencia á este piadoso y religioso acto. Dará principio el indicado dia á las nueve de la mañana, y concluido en la Iglesia, se hará la prosesion por el Cementerio.

Los Sres. Sacerdotes que gusten en este dia concurrir para aplicar la misa y asistir de sobre-pelliz á la Prosesion, recibirán el estipendio de treinta y cinco pesos.

Aviso á los fieles.

LA Congregacion del Patriarca Señor San José y Animas del Campo Santo, celebra su Aniversario por los hermanos difuntos, en la Parroquia de San Pedro Telmo, el Miércoles 24 del corriente á las 9 de la mañana.

Se recomienda encarecidamente á los hermanos de dicha Congregacion, la puntual asistencia el dia indicado.

n20—2p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

AVISO.

SE vende ó se alquila una esquina con bastante comodidad, como para negocio, situada en la calle de Solis, haciendo cruz con la calle de Europa, inmediato al Hueco de Laguna: la persona que se interese ocurra á la misma casa que darán razon.

n20—6p

¡ Viva la Confederacion Argentina !

AVISO AL COMERCIO.

EN la calle del Perú No. 92, se há abierto un almacen de consignaciones de San Juan y Mendoza, donde se encontrarán todas las clases de frutos de aquellas Provincias.

n20--6p

AVISO.

Habiendo fallecido D. Justo Irure, su albacea suplica á los acreedores de este ocurran á su casa á la brevedad posible, para tomar una razon de dichos créditos; calle de Potosí No. 205, de ocho á diez de la mañana.

n20—30p

Conchavada,

SE necesita una para el servicio de adentro, teniendo buenas recomendaciones, ocurra á la calle de Potosí No. 205. n20— 6p

---

AVISO AL PUBLICO.

EN la calle de Corrientes de la Iglesia de San Nicolas media cuadra para los Carros Fúnebres; en el No. 201 y 203, se encuentran cajones fúnebres de toda clase y medida, á los precios mas equitativos que en ninguna otra parte. n20—6p

---

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO DE LA POLICIA.

Ha sido presentada en este Departamento una cuchara de plata por D. Gomez, la que recogió de manos de un individuo que la encontró y al que gratificó: la persona á quien pertenezca puede ocurrir por ella, que dando las señas le será entregada. Buenos Aires, Noviembre 19 de 1847.

Se vende

El armazon, mostrador y otras pertenencias de una sastrería acreditada en buen local, con accion á la llave; el dueño los vende por tener que atender á otro negocio. Darán razon en la Librería número 89 y medio, calle de Cangallo. n8—6s.

Semilla de nabo.

Aviso interesante á los quinteros y chacareros.

Acercándose el tiempo en que se pueda recoger la semilla de navo, se avisa que en la fábrica de aceite, calle del Paraná número 11 frente la iglesia de la Piedad, se comprará cualquier cantidad que se presente, y se pagará segun la calidad y limpieza de dicha semilla. n8—1mp.

Quintero.

SE necesita uno que quiera contratarse para cuidar una quinta en una Estancia al norte de la Provincia; calle de Potosí núm. 173.

n8—6p.

Aviso.

SE necesita una ama de leche sin hijo y que haga poco tiempo que haya parido sea de la clase que fuere; en la calle de Maypú No. 105.

n8—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

El barrido de las calles deberá hacerse todos los Sabados arrimándolo contra los postes para ser alzado con mas prontitud y comodidad—En las tardes de los mismos Sábados cada vecino debe regar su pertenencia en las calles que están empedradas segun lo dispuesto por el Reglamento de Policía y quedando sugetos los infractores en uno y otro caso a la multa que impone aquel. Buenos Aires, Noviembre 19 de 1847.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso de la Policía.

Se hace saber que en adelante se nombrarán semanalmente un Comisario y dos Oficiales del Departamento, los que se contraerán á la vigilancia de la venta de la carne, de todos los artículos de pesa y medida, del alumbrado, limpieza de las calles, y demas infracciones de los superiores decretos vigentes y reglamentos de Policía. Los individuos que se nombren para una semana serán anunciados por los periódicos el Viernes y Sábado de la anterior.

La medida arriba indicada es sin perjuicio de las atribuciones y deberes de los Comisarios de las cuatro Secciones de Ciudad y de la del resto de los demas Empleados de Policia, pues tiene por objeto entre otros, auxiliar el recargo de aquellas. Buenos Aires, Noviembre 19 de 1847.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso de la Policía.

Habiendo llegado la estacion en que pueden repararse las veredas que se hallan en mal estado, se recuerda á los propietarios de fincas, el deber en que se hallan en hacerlo, pues vencido el mes venidero de Diciembre, quedarán sugetos á las disposiciones vigentes. Buenos Aires, Noviembre 19 de 1847.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

POR disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerías de la casa de Justicia, los dias 22, 23 y 24 del corriente á las 4 de la tarde, de una casa quinta terreno y arboleda perteneciente al finado D. Manuel José de Elia, situada en las inmediaciones de los corrales de la Convalescencia; tasado todo en la cantidad de 24,388 pesos moneda corriente. Buenos Aires, Noviembre 17 de 1847.

Teodoro Montaño.
Escribano público y de No.
n17—3p.

Aviso.

EN la casa calle de las Artes No. 159 frente á San Nicolas, hoy varias cartas y documentos procedentes de las Divisiones Argentinas que se hallan en el Estado Oriental, para las personas que á continuacion se expresan.

Para Da. Josefa Luque de Espíndola,
Pascuala Navarro,
Ines Pelliza,
Maria la Lucha,
Rufina Cejas,
Mariano Grigera,
Ignacio Castañares,
Juan Antonio Pereira,
Gregorio Ponce,
Pedro Iñigues,
Domingo de la Portilla,
José Maria Romero,
Wenceslao Sevilla,
José Ferreyra,
Francisco Oporto,
Clemente Piñeiro,
Antonio Cabo,
Justo Baldovino,
Valentin Contr eras,

Los interesados pueden ocurrir á la referida casa, de las 8 á las 10 de la mañana, y de las 4 á las7 de la tarde. n12—15p.

NUEVA FABRICA

DE COCHES

DE

Eduardo Redmond,

Pintor de Coches Norte-Americano.

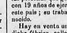

El abajo firmado ha abierto su taller para la compostura y pintura de coches, volantas y calesas de todas clases; y está íntimamente convencido de poder agradar á las personas que gusten ocuparlo, pues con 19 años de ejercicio profesional en este pais; su trabajo es muy bien conocido.

Hay en venta una galera nueva en dicha fábrica, calle de las Artes frente al núm. 59, de San Nicolas media cuadra para el Retiro á mano izquierda. *Eduardo Redmond.*

n19 1mp

AVISO.

1,450 barricas de harina fresca de la cosecha de este año, se está actualmente desembarcando, y se vende en partidas al gusto de los compradsres de 5o á 1oo barricas: por

Zimmermann, Frazier y Ca,
Reconquista N.° 69.

En cuyo almacen se puede ver la muestra. n18 tfs

APERO.

En la calle de Representantes No. 131 se necesita uno, que esté completo, y que solo sea regular.

n18—1p.

SE vende un cuarto de tierra con porton y dos habitaciones en la calle del Paraguay, al lado del No. 34, su dueño vive en la calle de Córdoba, No. 74. n18 3tfc

---

Aviso.

Habiéndose retirado D. Juan Laing de la administracion de la casa de Anderson, Weller y Ca. de esta Plaza, desde principios del año corriente, D. Guillermo Macrae y el abajo firmado, quedan encargados de la firma de dicha casa, firmándola por procuracion conjuntamente ó por separado—Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1847.

Guillermo Robertson Walls.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Se vende barato

Un chapeo de plata nuevo; el que se interese puede ocurrir al almacen que hace esquina entre las calles de Maipú y Corrientes: que es señalado en la primera con el núm. 133 y en la segunda con el núm. 130. n17 6p

---

AGENCIA

De España y Ultramar, para negocios mercantiles y judiciales.

LA direccion general, bajo la denominacion descrita, se halla establecida en Madrid: las personas á cuyo cargo está encomendada la espedicion de toda clase de negocios, gozan por su reputacion y relaciones, el mejor crédito: estas circunstancias de suyo ofrecen para los interesados la mas perfecta garantía: la direccion, pues, acepta comisiones mercantiles de géneros y efectos, dándolos desembarcados en cualquiera de los puertos Españoles, al tanto por ciento usual en el comercio; recibe órdenes para la compra y venta de todo artículo de negocio: se encarga de la administracion de toda clase de fincas, sea cual fuere el punto de la Peninsula, en que estuvieren; se ocupa de su venta, y de sus usufructos, así como para la obtencion de herencias, liquidaciones de testamentarias, y de negocios mercantiles, pensiones, montepios, y por último, con reclamaciones de todas clases.

La direccion tiene establecidos en todos los puntos de la Península sus agentes especiales, para de este modo facilitar la mayor brevedad y presteza posibles en todos los asuntos que se la cometen, siendo de esencial necesidad, vayan premunidos de poderes en forma, instrucciones y demas documentos que fueren conducentes; el todo será encaminado con esmerada diligencia y seguridad. El curso de toda incumbencia será cuidadosamente noticiado por parte de la direccion, para satisfaccion de las personas que se dignaren ocupar los buenos oficios y solicita interposicion de esta Agencia. Buenos Aires, calle de Belgrano No. 26½. o29—tfc.

AVISO

A LOS

SANGRADORES Y ENFERMOS.

Sanguijuelas amburguesas y francesas, se acaba de recibir una partida y se venden por mayor y menor, desde 3 hasta 8 pesos cada una y se aplican desde 4 hasta 10 pesos. Calle de Belgrano No. 209.

NOTA—En la misma casa se vende un escalificador de superior calidad y algunos instrumentos de sacar muelas, como llaves galillos &a., &a. y todo es en un precio mas barato que en la plaza. o26—6p

---

Aviso interesante.

SE vende una armason y demas útiles de una tienda, la persona que se interese puede ocurrir á la calle de Representantes No. 17½ que encontrarán con quien tratar. n15 8p.

Aviso.

Té perla en cajitas de 2 libras clase muy superior, se vende en fracciones pequeñas para casas particulares, en la casa de remate calle del Perú número 10 y medio. Asegurando ser lo mejor en clase de té.

Wanted a Currier.

A Steady man will find good employment by applying to Mr. John White, Nos. 46 & 48 calle de la Piedad. n12—1p.

Sociedad filarmónica.

HABIENDOSE obtenido el correspondiente permiso de la autoridad competente para establecer una sociedad filarmónica, se convoca á reunion general a todos los Sres. que se hicieron inscribir en la lista de los socios, para el Miércoles 13 del corriente mes á las 8 de la noche, á la calle del Perú No. 100, para proceder á la eleccion de un Directorio. Se invita con instancia á los Sres. Socios, á que asistan á este acto con puntualidad. Buenos Aires, Octubre 5 de 1847.

LOS ENCARGADOS.

---

viso interesante.

SE vende una pulpería bastante acreditada, en la calle de la Reconquista No. 130, con corto principal: los Sres. que gusten comprarla ocúrqan á la misma casa que hallarán con rquien tratar, ó en el escritorio de D. Domingo Gandulfo; calle de Belgrano No. 7.

o16—6p.

Sindicatura de los bienes del finado Enrique Godfray.

LOS abajos firmados síndicos, invitan á todos los acreedores de dicho finado a presentar dentro el término de 8 dias desde la fecha, sus documentos que justifiquen sus reclamos para tomar razon de ellos, y adjudicarles el dividendo que les corresponda segun el resultado que ha dado la realizacion de los bienes. Al mismo tiempo previenen á todos los que adeudan á la Botica de dicho finado, que pagen y chancelen sus cuentas, para llenar sus deseos de concluir este asunto. Buenos Aires, Noviembre 10 de 1847.

Francisco Hallach.
Carlos H. Twyford.
n12—8c.

SE VENDE.

UN casal de pavos reales hermosos: en la casa calle de Corrientes No. 34, los verán los que se intereseu comprarlos. o5—3p.

LICORERAS,

CAJITAS de jacarandá con ocho hasta 16 copitas de cristal y 4 frascos. Se venden en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso.

SE vende un terreno situado en el Pueblo de San Fernando, de Buena Vista compuesto de treinta y tres varas una tercia de frente al Nor-Este y cuarenta y una varas de fondo al Sud-Este, formando esquina: el que se interese ocurra á la calle de Córdoba No. 29. n15—3p

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Romualdo Gaete, han de celebrarse almonedas y remate en quien mas diere al contado, de un terreno y ranchos en él construidos, pertenecientes á la testamentaría de D. José Rosas; estas tendrán lugar bajo las galerias de la Casa de Justicia y en las tardes de los dias 22, 23 y 24 del corriente. Dicho terreno está situado en la calle de Cangallo Cuartel núm. 36: su extension se compone de 16 varas de frente al Sud, y 70 de fondo al Norte. Por su tasacion importa 8,802 pesos moneda corriente, la que estará espedita para quien quisiese verla en la Oficina de cargo del que subscribe. Buenos Aires, Noviembre 15 de 1847.

Julian Aranda.
Escribano público.
n15—3p.

Almas compasivas.

UNA pobre tullida de pies y manos, que sale á la calle en una carretilla á podir una limosna al público por su necesidad, ruega á las almas compasivas la socorran: vive en la calle del Temple núm. 79.

Aviso.

SE alquilan unas viviendas á hombres solos, ó á una corta familia; en la calle del Parque núm. 114.

n15—3p.

Aviso.

Polkas y Chaponas de verano se encuentran de venta en el almacen calle de la Federacion No. 47.

n15—3c.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Aviso.

EN la calle del Restaurador No. 130 se venden unas plantas y sus bancos todas en vasijas y un cercado de madera de tres varas de alto; á cualquier hora encontrarán con quien tratar. n15—3p.

Gratificacion.

SE ha desaparecido un perro ingles (Terrier) color bayo con las orejas cortadas. Quien lo entregue en la fonda No. 19 calle de Cangallo recibirá una gratificacion de 50 pesos. n15—3*

Fábrica de peinetas.

LOS que subscriben han formado una Sociedad y han establecido una fábrica de peinetas de carey y de talco, lisas y adornadas, de todas clases, y tienen el honor de avisar al respetable público de esta Capital, así como á los comerciantes de las Provincias del Interior, que están en aptitud de desempeñar cualquier órden con que sean honrados, á la última moda y con la mayor puntualidad. Lo único que ofrecen como recomendacion á las personas que se dignen honrarlos con su confianza, es la superioridad en calidad de los artículos que fabricaren. Confian exclusivamente en el justo aprecio de su trabajo y la superioridad de este comparado con lo que hasta ahora se ha hecho en Buenos Aires. Calle de Cangallo No. 18, á los fondos de la Capilla Norte-Americana.

Walker y Harris.

P. D. El Socio Walker acaba de regresar de Nueva-York con un surtido de carey y muestras de las últimas modas; y suplica á los vendedores por mayor y menor, se sirvan verlos antes de comprar en otra parte.

n16—1mc.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

A los Carpinteros de muebles.

SE necesitan dos oficiales de dicho oficio, en la calle de la Victoria No. 97, almacen; se les asegura trabajo por mucho tiempo, y respecto á los precios, no dejarán de convenir.

n16—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso

UN sujeto con aptitudes bastantes desea encontrar una colocacion de mayor-domo de Estancia, para lo que ofrece llevar consigo dos hijos de servicio á caballo y algunos mas segun el arreglo que hicieren con el interesado. Quien se hallase en el caso de precisarlo puede ocurrir á la calle de Tucuman frente al No. 332, á verse con el interesado.

n16--3*

Aviso.

Desea hallarse por una persona inteligente y capaz que tiene ya un Establecimiento aparente y cuenta con brazos suficientes, quien quiera darle una matanza ó cuereada de ganado lanar, al partir de utilidades, y libre de todos gastos al habilitador. Ocúrrase á la calle de Tucuman frente al No. 332. n16—3*

Se alquila,

LA hermosa y cómoda casa, con contrata y sin ella, No. 96 calle de la Catedral; propia para casa de comercio por su localidad y comodidades. La persona que se interese puede verse con D. Tomas Whitfield.

n16—6p

Pérdida y grati'cion.

SE ha perdido un retrato de daguerreotipo, de un Sr. y un niño—A la persona que lo entregue en la calle de la Catedral No. 55, se le dará una gratificacion. n16—3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Tribunal de Medicina

DON Erminio Bettinetti, ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos en la facultad de Farmácia, por lo que se le ha conferido el título de profesor en ella. Buenos Aires, Noviembre 6 de 1847.

Eugenio Perez,
(Secretario.)

SE VENDE

UN hermoso carruajo abierto six uso—quien se interese por él puede pasar á tratar en la calle de la Piedad núm. 182. n8 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

Por órden y disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Romualdo Gaete, se ha de vender en pública subasta á quien mas diere á dinero de contado en los dias 27, 29 y 30 del corriente mes, una casa quedada por fin y muerte de D. Francisco Monterroso, sita en esta ciudad calle de Cangallo, designada su puerta con el número 267, construida en terreno de 12 varas de frente al Sud y 70 de fondo, tasada en la cantidad de 42,608 pesos moneda corriente, las personas que gusten instruirse de los pormenores de su tasacion pueden ocurrir á imponerse á la oficina del que subscribe. Buenos Aires, Noviembre 20 de 1847.

Adolfo Conde.
Escribano público.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

El Profesor en Medicina y Cirugía que suscribe, tiene el honor de anunciarse y de ofrecer sus servicios profesionales al público en general y á sus amigos en particular. Los que se dignen honrarle con su confianza, ocurran al número 153 de la calle de Venezuela—*Faustino Gonzalez y Acosta*

n23—3p.

LIBROS BARATOS.

En la calle de Cangallo núm. 89½ se venden las obras siguientes.

EN CASTELLANO.

Escriche, Diccionario de Legislacion 1 tomo en cuarto; Leyes de partida 3 tomos; manual del abogado Americano 2t; principios de economía política 1t; compendio de los tratados de legislacion por Bentham 3t; Raynal de los pueblos y gobiernos 1t; historia del Jurado 2t; Brismont, medicina legal y ferense 1t; derecho del hombre 1t; Biblioteca manual médico-quirúrgica, Madrid 1805, 7 tomos; Maigrier, demostraciones de los partos 1t en folio con grabados; cartas críticas sobre varias cuestiones 1t; arte poética 1t; Barruel, persecucion del Clero de Francia 1t; manual del ensayador 1t; arte de Nebrija 1t; el marinero instruido 1t; galanteo Español 1t; miscelánea escogida 1t; discurso sobre la confirmacion de Obispos 1t; memórias del Conde de Comminge 1t; el desdichado ó la muger infiel 1t; historia de Napoleon 3t; Gil Blas 6t; catecismo de Geometría por Urcullú 1t; la doncella de Misholonghi 2t; historia de la revolucion de Méjico por Guerra 2t; formulario de Richaud 1t; Concilio de Trento 1t; Biblia sagrada 1t; proverbios, salmos &a. 1t; el cura instruido 1t; maná del alma 4t; Benedicto XIV, cartas pastorales 2t; Epístolas selectas de S. Gerónimo 1t; Arbiol, Mística Fundamental 1t; Ceremonial Romano de la Misa rezada 1 t; Manual de ejercicios espirituales 1 t; Sermones de Cuaresma 2t; Explicacion del Miserere 1 t; Trabajos de los Apostoles en la fundacion de la Iglesia 2t; Conducta de Confesores y de las almas 1 t; Tratado de las obligaciones del hombre; Manual de Urbanidad, Idea de la verdadera moral universal, Teología Pastoral, Manual de la criada económica, Coleccion General de las marcas del ganado de la Provincia de Buenos Aires.

EN FRANCES.

Neaufchateau, agriculture practique 2t; Histoire de la Conquete de Méxique 2t, Essai politique 2t; Le Botaniste cultivateur 7t; Recueil interessant de plusieurs pieus curieuses 1t; Dictionnaire literaire 3t; Dictionnaire poetique d'education 2t; Code du procedure civil 2t; Code Napoleon 1t; Histoire des Generaux Français 4t; Ouvres completes de Montesquieu 7t; Lipp, Guide des Negocians 2t; L'Homme des Champs 1t; Blanqui, Economie politique 1t; Animaux sauvages 1t; Histoire des Franes 2t; Memoires de Van Halen 2t; Recuielle de Famille par le Comte de Segur 1t; Poesies Militaires de l'antiquité 1t; Beaullac, Code des Medecines 1t; Resume de l'histoire des revolutions des Colonies Espagnoles de l'Amerique du Sud 1t; Dictionnaire des Sciences Medicales 25t; Josse, Grammaire Espagnol 1t; Tableau des Progres de l'Esprit Humain 1t; Entretieus de Phocion 2t; Parfumeur Imperial 1t; Histoire des revolutions de Portugal 1 t; Lettres sur Constantinople 1t; Defense des Recherches philosophiques sur les Americains 1t.

EN LATIN.

Arbiol, Manual Sacerdotum 1t; confessiones Monialium 1t; Biblia Sacra, 1t; Misal Romano 1t, Catechismus Romanus 1t; oficio de la Semana Santa 1t; Thomas A. Kempis 1t; concordantiæ Bibliorum 1t; Jacobo Firini, in universam sacram scripturam commentarius 3t; Fourneli, cursus theologicus 4t; Concilii Tridentini 1t; Sanchez, de Preceptis Decalogi 2t; idem de Matrimonii 1t; Moya, theologia moral 1t; Stanihurst, de Christo patiente 1t; Divi Hieronymi 1t; Simon Cassia, coment. in IV Evangelia 2t; Reguli Cleri 1t, Jugla, Jus civile 1t; Ciceronis orationes selectæ, Quintus Curtius, Virgilius; Altieri, philosofia 2t; Horatius 1t; Carrasco, dubia precipua theologiæ 2t; Giftschutz, theologia pastoralis 2t; Terentio, comediæ 1t; Pontius, Jus Canonicum 1t; Selvagio, institutiones Canonici 2t; Officia Sanctorum 1 tomo.

EN INGLES.

Hay una variedad de obras, cuyo catálogo está á la vista en la librería.

Papel de carta blanco y rosado, id. de esquela, blanco liso, escritorios portátiles, costureros, cuadernos, plumas de acero y de ave, lacre, obleas, tinta punzú y negra, lápices finos, Carta Geográfica de los Rios de la Plata Paraná y Uruguay &a., Carta esférica del Rio de la Plata &a.

Se compra toda clase de libros, ó se reciben para vender á comision.

n6 1mc.

A los que edifican.

En la barraca que hay en medio de las dos baterias, conocida por de Achabal, hay cal viva de Córdoba y maderas; á precio sumamente cómodo. Alli mismo hay algarroba superior. n8—8p.

EDITOR RESPONSABLE:
SANTIAGO KIERNAN—